

Cajamarca, 16 de junio de 2023

CARTA N° 119-2023/CS-RC

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

ATENCION

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 06 – MAYO 2023 – I.E. N° 82029

REFERENCIA : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CONTRATO N° 058-2022-GR.CAJ-GGR (DE SUPERVISIÓN)
CARTA N° D364-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarla en forma cordial y a la vez alcanzarle el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 06, correspondiente al periodo de ejecución de obra del 01/05/2023 al 31/05/2023 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que, desde 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre.

Es cuanto informo para los fines pertinentes, sin otro particular, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Svul Jalcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



Cajamarca, 16 de junio del 2023

CARTA N° 045-2023-CS/JS

Ing. Edwar Saúl Julcamoro Asencio
Representante Común del Consorcio Santiago
Presente.-

**ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06
- MAYO 2023 – I.E. N° 82029**

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-GR.CAJ
Supervisión de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo Escolarizado
del Nivel Primario N° 82029 Santiago Apóstol del Centro Poblado Agocucho, distrito y
provincia de Cajamarca, región Cajamarca"
CONTRATO N° 058-2022-GR.CAJ-GGR (DE SUPERVISIÓN)
CARTA N° D364-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL

De mi consideración:

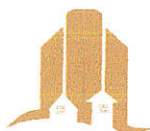
Por medio de la presente, remito a usted para su trámite el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN N° 06, de la Supervisión de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo Escolarizado del Nivel Primario N° 82029 Santiago Apóstol del Centro Poblado Agocucho, distrito y provincia de Cajamarca, región Cajamarca", correspondiente al periodo del 01/05/2023 al 31/05/2023; en 02 originales y 01 copia, la misma que supervisa el Contratista CONSORCIO SANTIAGO, actuando mi persona como jefe de supervisión.

La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que desde, el 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre como inspectora de obra.

Atentamente,



Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



INFORME DEL SUPERVISOR

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 06**
(Del 01/05/2023 al 31/05/2023)

A : ING. EDWAR SAÚL JULCAMORO ASECIO
Representante Común del CONSORCIO SANTIAGO

DE : ING. FRANCISCO WILDER CHICHIPE SALAZAR
Jefe de Supervisión

ASUNTO : Informe de Supervisión N° 06 - Mayo 2023 - I.E. N° 82029 Santiago Apóstol

FECHA : Cajamarca, 16 de junio del 2023

Mediante el presente, hago llegar a usted el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 06, de las actividades realizadas en el periodo del 01/05/2023 al 31/05/2023. El plazo de ejecución de la obra inició el 02/09/2022, luego de haberse hecho entrega del adelanto directo en fecha 01/09/2022. La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que, desde el 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre como Inspectora de Obra.

CAPITULO I.- GENERALIDADES**1. Datos del Contrato de Obra**

1.01. Mediante LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2022-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, el Comité de Selección con fecha 27 de mayo de 2022 adjudicó la Buena Pro al Ejecutor de Obra CONSORCIO EJECUTOR Y CONSULTOR DEL NORTE, integrado por: Servicios Generales GRA SRL y A&S Ingeniería y Construcción S.A.

1.02. Mediante Resolución N° 2295-2022-TCE-S4 de fecha 19 de julio del 2022, emitido por el TCE, la Sala resolvió REVOCAR la buena pro y otorgarla al postor CONSORCIO AGOCUCHO, integrado por: DEMARO S.R.L. (40% de participación) y MACSELL Contratistas Generales S.R.L. (60% de participación), con RUC N° 20601525594, con domicilio legal en el Jr. Los Álamos N° 230, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico mgasil28@gmail.com representado por el señor Marco Antonio Gálvez Silva.

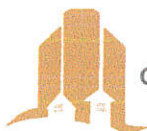
1.03. Descripción del Contrato de Obra:

Obra contratada : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", CUI 2380996.

Ubicación : Región : Cajamarca
Provincia : Cajamarca
Distrito : Cajamarca
Localidad : Agocucho

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asecio
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Sistema de Contratación : SUMA ALZADA

Contratista : CONSORCIO AGOCUCHO integrado por:

1. DEMARO S.R.L.
2. MACSELL Contratistas Generales S.R.L.

Residente de Obra : Ing. Victor Hugo Muñoz Araujo. CIP 76914

Jefe de Supervisión : Ing. Francisco W. Chichipe Salazar. CIP 43124

Monto Referencial : S/ 4'916,058.59 (inc. IGV). A diciembre 2021

Fecha aprobación Exp. Técnico : Resolución Gerencial Regional N° 58-2019-GR.CAJ/GRI, del 08/04/2019

Fecha actualización Exp. Técnico: Resolución Gerencial Regional N° D000231-2021-GRC-GRI , del 28/12/2021

Contrato de obra : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR

Monto de contrato : S/ 4'424,452.74 (inc. IGV)

Fecha suscripción contrato obra : 09/08/2022

Sistema de contratación : A Suma Alzada

Plazo de ejecución : 180 días calendarios

Fecha solicitud Adel. Directo : 15/08/2022

Monto del Adelanto Directo (c/IGV) : S/ 442,445.28 (10%)

Monto del Adelanto Directo (s/IGV) : S/ 374,953.63

Fecha pago del Adel. Directo : 01/09/2022

Fecha solicitud Adel. Materiales 01 : 27/09/2022

Monto del Adelanto de Materiales 01 (c/IGV) : S/ 619,500.00 (14%)

Monto del Adelanto de Materiales 01 (s/IGV) : S/ 525,000.00

Fecha pago del Adel. Materiales 01 : 11/10/2022

Fecha solicitud Adel. Materiales 02 : 07/11/2022

Monto del Adelanto de Materiales 02 (c/IGV) : S/ 265,390.47 (6%)

Monto del Adelanto de Materiales 02 (s/IGV) : S/ 224,907.17

Fecha pago del Adel. Materiales 02 : 23/11/2022

Fecha de entrega terreno al contratista : 24/08/2022

Fecha inicio Plazo contractual Obra : 02/09/2022

Fecha término Plazo contractual Obra : 28/02/2023

Suspensión de plazo de ejecución N° 01 : 13 días calendario (Del 19/12/2022 al

CONSORCIO SANTIAGO

Edgar S. Julcamoro Ascencio
REPRESENTANTE COMUNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



(incluida ampliación de suspensión) 31/12/2022)

Fecha término obra con suspensión N° 01 : 13/03/2022

Fecha término obra con ampliación 02 y 03 : 23/03/2023

Ampliaciones de Plazo de obra

Ampliación de plazo N° 01 : 17 días calendario (improcedente)
R.G.R. N° D25-2023-GR.CAJ/GRI

Ampliación de plazo N° 02 : 26 días calendario (parcial 10 d.c.)
R.G.R. N° D30-2023-GR.CAJ/GRI

Ampliación de plazo N° 03 : 07 días calendario (parcial 05 d.c.)
R.G.R. N° D29-2023-GR.CAJ/GRI

Ampliación de plazo N° 04 : 11 días calendario (improcedente)
R.G.R. N° D32-2023-GR.CAJ/GRI

Ampliación de plazo N° 05 : 03 días calendario (improcedente)
R.G.R. N° D35-2023-GR.CAJ/GRI

Ampliación de plazo N° 06 : 04 días calendario (improcedente)
R.G.R. N° D36-2023-GR.CAJ/GRI

Ampliación de plazo N° 07 : 25 días calendario (procedente)
R.G.R. N° D38-2023-GR.CAJ/GRI

Ampliación de plazo N° 08 : 14 días calendario (en trámite)

Ampliación de plazo N° 09 : 23 días calendario (en trámite)

Ampliación de plazo N° 10 : 51 días calendario (en trámite)

Adicionales de obra

Adicional de obra N° 01 : S/ 160,327.39 (inc. IGV)
R.G.R. N° D33-2023-GR.CAJ/GRI (17/04/2023
aprueba Expediente Técnico)
R.G.G.R. N° D115-2023-GR.CAJ/GGR (27/04/2023
autoriza ejecución del Adicional de obra N° 01)

Adicional de obra N° 03 : S/ 18,000.27 (inc. IGV)
R.G.R. N° D42-2023-GR.CAJ/GRI (26/05/2023
aprueba Expediente Técnico)
R.G.G.R. N° D178-2023-GR.CAJ/GGR (01/06/2023
autoriza ejecución del Adicional de obra N° 03)

Adicional de obra N° 04 : S/ 29,144.68 (inc. IGV)
Deductivo vinculante N° 02 : S/ 18,088.90 (inc. IGV)
R.G.R. N° D41-2023-GR.CAJ/GRI (23/05/2023
aprueba Expediente Técnico)
R.G.G.R. N° D175-2023-GR.CAJ/GGR (31/05/2023
autoriza ejecución del Adicional de obra N° 04)

Control de Cartas Fianza

Por Fiel Cumplimiento : Carta Fianza N° E2493-02-2022

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julca PHOTO Asesor
REPRESENTANTE COMÚN



Entidad financiera	: SECREX CESCE
Monto afianzado	: S/ 442,445.28
Vigencia hasta	: 24/07/2023
Por Adelanto Directo	: Carta Fianza N° E2631-03-2022
Entidad financiera	: SECREX CESCE
Monto afianzado	: S/ 123,347.32
Vigencia hasta	: 02/08/2023
Por Adelanto Materiales	: Carta Fianza N° E3184-03-2022
Entidad financiera	: SECREX CESCE
Monto afianzado	: S/ 104,657.14
Vigencia hasta	: 17/06/2023

2. Datos del Contrato de Supervisión

2.01. Mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, el Comité de Selección con fecha 03 de noviembre del 2022 adjudicó la Buena Pro al Contratista CONSORCIO SANTIAGO integrado por SR. EDWAR SAÚL JULCAMORO ASECIO con una participación del 50% y SR. FRANCISCO WILDER CHICHIPE SALAZAR con 50% de participación, con domicilio legal común en Jr. Santa Anita N° 189, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico consorciosantiago.jachs@gmail.com representado por su representante común Edwar Saúl Julcamoro Asecio.

2.02. Descripción del Contrato de Supervisión:

Monto Referencial	: S/ 211,982.45 (inc. IGV). A diciembre 2021
Monto de contrato	: S/ 190,784.21 (inc. IGV)
Fecha suscripción contrato supervisión	: 29/11/2022 (Contrato N° 058-2022-GR.CAJ-GGR)
Sistema de contratación	: Mixto (Tarifas y Suma Alzada)
Plazo de prestación del servicio	: 210 días calendario 180 d.c. (supervisión de ejecución de obra) 30 d.c. (recepción de obra y liquidación del Servicio de supervisión)
Supervisor de Obra	: CONSORCIO SANTIAGO
Jefe de Supervisión	: Ing. Francisco W. Chichipe Salazar
Fecha inicio del servicio de supervisión	: 02/12/2022

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asecio
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fecha fin del servicio de supervisión : 30/05/2023

(supervisión ejecución de obra)

Suspensión de plazo del servicio de supervisión : 13 días calendario (Del 19/12/2022 al

N° 01 (incluida ampliación de suspensión) 31/12/2022)

Fecha término servicio con suspensión N° 01 : 12/06/2023

Fecha fin servicio de supervisión : 12/07/2023

(incluido recepción y liquidación de supervisión)

Control de Cartas Fianza

Por Fiel Cumplimiento : Mediante retención en mitad de valorizaciones

Monto de la fianza : S/ 19,078.42 (con IGV)

3. Datos del Proyecto

Las metas del presente proyecto consisten en:

Módulo Educativo A

- Aulas 04
- Almacén de deporte 01

Módulo Educativo B

- Sala de usos múltiples 01
- Guardianía 01
- Maestranza y limpieza 01
- Dirección 01
- Archivo 01
- Tópico y psicología 01
- Cocina 01
- Despensa 01
- Aula de innovación pedagógica 01
- Sala de profesores 01
- Centro de recursos educativos 01

Módulo Cafetería Comedor

- Cafetería comedor 01

Módulo Vestidor – SS. HH discapacitados

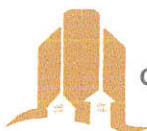
- Vestidor 02
- SS. HH discapacitados 02

Espacios exteriores:

- Portada de Ingreso 01
- Cerco perimétrico mixto 01

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcañoro Ascencio
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



- Cerco perimétrico de malla olímpica 01
- Patio de Formación y escenario 01
- Losa deportiva y tribuna de concreto 01
- Veredas.
- Canal de evacuación de aguas de lluvia.
- Gradas.
- Rampas.
- Coberturas metálicas.
- Muros de contención.
- Tanque biodigestor y tanque séptico.
- Tanque elevado, tanque cisterna y cuarto de bombas.
- Mejoramiento de accesos y otros.

CAPITULO II.- ASPECTOS ECONÓMICOS DE OBRA

2.1 Avance Físico de la Obra respecto al Cronograma de Ejecución de Obra Vigente

En fecha 02/09/2022, se ha dado inicio al plazo de ejecución contractual, con el control por parte del Gobierno Regional de Cajamarca, a cargo de la Inspectora de Obra Ing. Rosa Cubas de la Torre.

En fecha 05/09/2022, el contratista presenta a la Entidad el Cronograma Valorizado actualizado a la fecha de inicio del plazo contractual.

En fecha 02/12/2022, la inspectora de obra realiza la transferencia de cargo y entrega de terreno, para que a partir del 03/12/2022 nos hagamos cargo de la supervisión de la obra.

En fecha 13/04/2023, la supervisión de obra hizo llegar a la entidad los cronogramas actualizados con la ampliación de plazo N° 02 por 10 días calendarios y ampliación de plazo N° 03 por 05 días calendarios.

En fecha 31/05/2023 se tiene un avance físico de la obra de 90.46% y un avance programado de 100.00% encontrándose un 9.54% atrasada; sin embargo, el avance programado está pendiente de actualización con la ampliación de plazo N° 07 por 25 días calendario aprobado por la Entidad, y por las ampliaciones de plazo N° 08, N° 09 y N° 10 aún en trámite ante la Entidad.

También es necesario comunicar que el atraso se debe a que hay partidas comprendidas en los deductivos vinculantes que no están siendo valorizadas en las valorizaciones del contrato principal; además de que también hay pendientes de ejecución partidas contractuales a ser ejecutadas conjuntamente con la ejecución del adicional de obra N° 05 referida a la construcción de la cobertura sobre la plataforma deportiva; por otro lado, también hay partidas contractuales como son el equipamiento y la capacitación a los docentes que aún están pendientes de ejecución.

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Vail Julcanoro Acendo
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Sato
INGENIERO CIVIL

**CRONOGRAMA VALORIZADO ACTUALIZADO CON AMPLIACIONES DE PLAZO 02 Y 03**

PROGRAMADO ACTUALIZADO CON AMPLIACIONES DE PLAZO 02 Y 03			
MONTOS SIN IGV		PORCENTAJES	
MES	MONTO	PARCIAL	ACUMULADO
Set-2022	186,749.48	4.98%	4.98%
Oct-2022	648,887.40	17.31%	22.29%
Nov-2022	592,289.51	15.80%	38.08%
Dic-2022	573,531.74	15.30%	53.37%
Ene-2023	846,443.29	22.57%	75.94%
Feb-2023	574,985.38	15.34%	91.29%
Mar-2023	326,649.42	8.71%	100.00%
CONTRATADO	3,749,536.22		

2.2 Estado de ejecución de la obra y grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATISTA

Hasta la fecha 31/05/2023 se ha realizado las partidas descritas en el ítem 2.5, teniendo un porcentaje de avance del 90.46% y un avance programado de 100.00% encontrándose un 9.54% atrasada.

2.3 Problemas surgidos durante la ejecución de la obra y soluciones adoptadas

En el mes de mayo se tuvieron retrasos en el plazo de ejecución, siendo las siguientes causales:

- En fecha 22/03/2023 el supervisor de obra remite a la entidad el pliego de consultas N° 10, formulada por la supervisión, referida a la solicitud que hace el director de la I.E. N° 82029 Santiago Apóstol y autoridades de Agocucho mediante INFORME N° 001-2023-I.E.82029/D. de fecha 16/03/2023 para la construcción de techo sobre la plataforma deportiva, dirigida al representante legal común del ejecutor de obra CONSORCIO AGOCUCHO, Sr. Marco Antonio Gálvez Silva.
- Sin embargo, mediante CARTA N° D184-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL en fecha 30/03/2023 la Entidad remite la absolución de consulta referida a la solicitud del Director de la I.E. N° 82029 Santiago Apóstol, mencionando el pronunciamiento de la SGE, que realizando la evaluación del pedido (del director y de autoridades de Agocucho), esta consulta no podría ser atendida como un adicional de obra ya que de acuerdo a definición, esta no corresponde a una prestación adicional, puesto que no es indispensable para el cumplimiento de la meta prevista.
- Posteriormente en fecha 11/05/2023 la entidad notifica al contratista y supervisión mediante CARTA N° D276-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL la opinión favorable sobre reconsideración de consulta N° 10 referente a la construcción de techo sobre la plataforma deportiva de la I.E. N° 82029 Santiago Apóstol, manifestando que se

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sotil Julcañero Asesor
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



deberá proseguir de acuerdo a lo señalado en el Artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se deberá proseguir con los trámites correspondientes que amerite la Prestación Adicional de Obra y elaborar el expediente técnico de la misma.

- A la fecha se viene realizando la revisión del expediente técnico del adicional de obra N° 05 presentado por el contratista el 31/05/2023 mediante CARTA N° 138-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC, lo cual involucra la ejecución de la plataforma deportiva que forma parte del expediente técnico contractual.
- Corresponde también comunicar que el contratista durante el periodo reportado, y tal como se presenta en la relación de partidas valorizadas, continuó ejecutando partidas contractuales no comprometidas con los adicionales de obra N° 01, N° 03, N° 04 y N° 05, de los cuales el adicional de obra N° 01 ya se culminó, las N° 03 y N° 04 está en ejecución y el N° 05 se encuentra en elaboración.

2.4 Deficiencias, errores, y/o negligencias en que pudiese incurrir el CONTRATISTA y que ocasionan daños a la obra y/o terceros

En el periodo reportado, no se ha identificado alguna deficiencia, error y/o negligencia por parte del contratista durante la ejecución de la obra.

2.5 Resumen de los volúmenes de trabajo por partidas y rendimientos promedios alcanzados por el CONTRATISTA

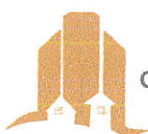
Los trabajos realizados por el contratista en el periodo del 01/05/2023 al 31/05/2023 se describen a continuación:

RESUMEN DE METRADOS			
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	PARCIAL
01	MEJORAMIENTO DE LA I.E. 82029 AGOCUCHO		
01.02	CONSTRUCCIÓN MÓDULO EDUCATIVO A		
01.02.02	ARQUITECTURA		
01.02.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA		
01.02.02.01.04	JUNTA DE CONSTRUCCION CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	5.51
01.02.02.11	JUNTAS DE DILATACIÓN		
01.02.02.11.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	m	20.60
01.02.02.11.02	JUNTAS DE DILATACION CON POLIURETANO	m	5.39
01.02.04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
01.02.04.03	CONDUCTORES ELECTRICOS		
01.02.04.03.03	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX NH-80 DE 6.00 mm2	m	2.00
01.02.04.03.04	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX N2XOH 2x6mm2+1x6mm2+T/16mm2	m	0.50
01.03	CONSTRUCCIÓN MÓDULO EDUCATIVO B		
01.03.02	ARQUITECTURA		
01.03.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA		
01.03.02.01.04	JUNTA DE CONSTRUCCION CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	11.15
01.03.02.11	JUNTAS DE DILATACIÓN		
01.03.02.11.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	m	42.00
01.03.02.11.02	JUNTAS DE DILATACION CON POLIURETANO	m	8.36
01.03.04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
01.03.04.03	CONDUCTORES ELECTRICOS		
01.03.04.03.03	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX NH-80 DE 6.00 mm2	m	1.20
01.03.04.03.04	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX N2XOH 2x6mm2+1x6mm2+T/16mm2	m	3.60
01.04	CONSTRUCCIÓN MÓDULO CAFETERÍA COMEDOR		

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edgar Saúl Juicamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



01.04.02	ARQUITECTURA		
01.04.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA		
01.04.02.01.03	JUNTA DE CONSTRUCCION CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	1.89
01.04.02.10	JUNTAS DE DILATACIÓN		
01.04.02.10.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	m	9.80
01.04.02.10.02	JUNTAS DE DILATACION CON POLIURETANO	m	1.61
01.04.04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
01.04.04.01	SALIDA DE PUNTOS		
01.04.04.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON LINEA DE TIERRA	pto	7.00
01.04.04.01.03	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON LINEA DE TIERRA PROTECC. HUMEDAD	pto	2.00
01.04.04.03	CONDUCTORES ELECTRICOS		
01.04.04.03.03	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX N2XOH 2x6mm2+1x6mm2+T/16mm2	m	6.41
01.05	CONSTRUCCIÓN MÓDULO VESTIDOR - SS.HH. DISCAPACITADOS		
01.05.02	ARQUITECTURA		
01.05.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA		
01.05.02.01.05	JUNTA DE CONSTRUCCION CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	1.67
01.05.02.10	JUNTAS DE DILATACIÓN		
01.05.02.10.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	m	9.80
01.06	MEJORAMIENTO MÓDULO AULAS - SS.HH. EXISTENTE		
01.06.02	ARQUITECTURA		
01.06.02.05	CERRAJERÍA		
01.06.02.05.01	CERRADURA TIPO PESADA DE SOBREPONER TRES GOLPES	und	4.00
01.06.02.05.02	BISAGRA CAPUCHINA DE 4x4"	pza	16.00
01.06.03	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.06.03.03	SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA		
01.06.03.03.03	FALSA COLUMNA DE CONCRETO	und	6.00
01.06.04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
01.06.04.03	CONDUCTORES ELECTRICOS		
01.06.04.03.03	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX NH-80 DE 6.00 mm2	m	3.60
01.06.04.03.04	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX N2XOH 2x10mm2+1x10mm2+T/16mm2	m	10.60
01.07	PORTADA DE INGRESO		
01.07.01	ESTRUCTURAS		
01.07.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.07.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	7.68
01.07.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	7.68
01.07.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.07.01.02.01	EXCAVACION PARA CIMENTACIONES	m3	15.20
01.07.01.02.02	NIVELACIÓN Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACIONES	m2	8.94
01.07.01.02.03	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (OVER)	m3	1.79
01.07.01.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	1.05
01.07.01.02.05	ELIMINACIÓN MAT. EXCEDENTE CARGUIO C/MAQ.	m3	17.69
01.07.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.07.01.03.01	SUB ZAPATA F'c=10MPa + 30% P.G. MAX 6"	m3	2.57
01.07.01.03.02	MURO EN MAMPOSTERÍA DE PIEDRA f'c =140 kg/cm2 + 70% PG.	m3	6.45
01.07.01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO EN MAMPOSTERIA DE PIEDRA	m2	12.86
01.07.01.04	CONCRETO ARMADO		
01.07.01.04.01	ZAPATAS		
01.07.01.04.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c= 210 Kg/cm2	m3	5.13
01.07.01.04.01.02	ACERO EN ZAPATAS fy=4200 Kg/cm2	kg	81.16
01.07.01.04.02	COLUMNAS		
01.07.01.04.02.01	CONCRETO EN COLUMNAS f'c=210 Kg/cm2	m3	1.74
01.07.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	18.60
01.07.01.04.02.03	ACERO EN COLUMNAS fy=4200 Kg/cm2	kg	155.12
01.07.02	ARQUITECTURA		
01.07.02.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.07.02.01.01	TARRAJEO DE COLUMNAS E=1.5 cm, MEZCLA 1:5	m2	10.50
01.07.02.03	VARIOS		

Francisco W. Chichipe Salazar:
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sanji Julcanoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



01.07.02.03.04	CURADO DE SUPERFICIES DE CONCRETO	m2	25.88
01.08	CERCO PERIMÉTRICO MURO DE MAMPOSTERÍA Y MALLA OLÍMPICA		
01.08.01	ESTRUCTURAS		
01.08.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.08.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	4.00
01.08.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	4.00
01.08.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.08.01.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	0.56
01.08.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.08.01.03.01	CIMENTOS CORRIDOS C:H 1:10+30% P.G. MAX 6"	m3	1.80
01.08.01.03.02	SOBRECIMENTOS C:H 1:8 + 25% P. M. MAX 4"	m3	0.20
01.08.01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	33.19
01.08.01.04	CONCRETO ARMADO		
01.08.01.04.01	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO		
01.08.01.04.01.01	CONCRETO EN COLUMNETAS $f'c=175$ Kg/cm ²	m3	0.13
01.08.01.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	2.00
01.08.01.04.01.03	ACERO EN COLUMNAS $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg	20.01
01.08.01.04.02	VIGAS DE CONFINAMIENTO		
01.08.01.04.02.01	CONCRETO EN VIGUETAS $f'c=175$ Kg/cm ²	m3	0.07
01.08.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	17.54
01.08.01.04.02.03	ACERO EN VIGAS $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg	68.32
01.08.02	ARQUITECTURA		
01.08.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA		
01.08.02.01.01	MUROS DE LADRILLO KK/ARCILLA DE SOGA 9X13X24 cm, MEZCLA 1:5	m2	0.39
01.08.02.02	ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS		
01.08.02.02.01	CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO H = 20 cm	m	24.91
01.08.02.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.08.02.03.01	TARRAJEO DE COLUMNAS E=1.5 cm, MEZCLA 1:5	m2	11.20
01.08.02.03.02	TARRAJEO DE VIGAS, E=1.5 cm, MEZCLA 1:5	m2	4.01
01.08.02.04	CARPINTERÍA METÁLICA		
01.08.02.04.01	PARANTE METÁLICO PARA SOPORTE DEL PAÑO DE MALLA OLÍMPICA H=2.50 m	und	167.00
01.08.02.04.02	PAÑO DE MALLA OLÍMPICA PARA CERCO METÁLICO 2.30m x 1.40 m	und	32.05
01.08.02.04.03	CONCERTINA	m	261.82
01.08.02.05	PINTURA		
01.08.02.05.01	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	194.34
01.08.02.05.02	PINTURA LÁTEX EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	76.70
01.11	OBRAS EXTERIORES, PATIOS, ACCESOS Y OTROS		
01.11.01	PATIO DE FORMACIÓN, VEREDAS Y ACCESOS		
01.11.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.11.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	332.16
01.11.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	332.16
01.11.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.11.01.02.02	EXCAVACION PARA CIMENTACIONES	m3	3.61
01.11.01.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.11.01.05.02	BRUÑAS DE 1.0 cm	m	19.50
01.11.01.06	JUNTAS ASFÁLTICAS		
01.11.01.06.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	m	564.80
01.11.01.07	CARPINTERÍA METÁLICA		
01.11.01.07.02	PASAMANO DE TUBO DE F° NEGRO P/ESCALERAS	m	64.96
01.11.01.08	COBERTURA		
01.11.01.08.01	COBERTURA CON POLICARBONATO	m2	6.14
01.11.02	MUROS DE CONTENCIÓN		
01.11.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.11.02.02.06	RELLENO CON TIERRA DE CULTIVO	m3	86.10
01.11.02.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.11.02.05.02	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA	m	151.10
01.11.03	TANQUE ELEVADO Y TANQUE CISTERNA		

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar S. Julcañero Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



01.11.03.05	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA		
01.11.03.05.02	JUNTA DE CONSTRUCCION CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m2	12.74
01.11.03.09	CARPINTERÍA METÁLICA		
01.11.03.09.03	ESCALERA DE GATO C/CANASTILLA	GLB	1.00
01.11.03.12	JUNTAS DE DILATACIÓN		
01.11.03.12.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	m	3.20
01.11.03.13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
01.11.03.13.01	SALIDA DE PUNTOS		
01.11.03.13.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON LINEA DE TIERRA	pto	1.00
01.11.03.13.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR BIPOLAR SIMPLE	pto	1.00
01.11.03.13.03	CONDUCTORES ELECTRICOS		
01.11.03.13.03.03	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX NH-80 DE 6.00 mm2	m	8.00
01.11.03.13.05	ARTEFACTOS		
01.11.03.13.05.02	CONTROL AUTOMATICO DE ENCENDIDO Y APAGADO ELECTROBOMBA	und	1.00
01.11.03.14	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.11.03.14.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA 1.50 HP INC. ACCESORIOS	pza	2.00
01.11.03.14.02	TUBERÍA PVC SAP C-10, DIAM. 1 1/4"	m	3.54
01.11.03.14.03	TUBERÍA PVC SAP C-10, DIAM. 1 1/2"	m	21.92
01.11.03.14.04	TUBERÍA PVC SAP C-10, DIAM. 2"	m	6.66
01.11.03.14.05	TUBERÍA DESAGUE PVC SAP 3", SISTEMA DE REBOSE	m	20.00
01.11.03.14.06	ACCESORIOS Y VÁLVULAS PARA SISTEMA DE BOMBEO	und	1.00
01.11.03.14.08	ACCESORIOS Y VÁLVULAS PARA SISTEMA DE REBOSE	und	1.00
01.11.03.14.09	CAJA SUMIDERO DE 0.74X0.74	und	1.00
01.11.04	TANQUE SÉPTICO		
01.11.04.08	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.11.04.08.03	CAJA DE CLORACIÓN DE 0.50x0.50 INCLUYE TAPA	und	1.00
01.11.05	TANQUE BIODIGESTOR		
01.11.05.08	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.11.05.08.05	CAJA DE CLORACIÓN DE 0.50x0.50 INCLUYE TAPA	und	1.00
01.11.06	INSTALACIONES ELÉCTRICAS GENERALES		
01.11.06.03.01	TUBERÍAS Y CONDUCTORES		
01.11.06.03.01.03	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX N2XOH 2x16mm2+1x16mm2	m	49.65
01.11.06.03.01.04	CONDUCTOR DE CU DESNUDO TEMPLE BLANDO 16 MM2	m	155.00
01.11.06.03.03	POZO A TIERRA		
01.11.06.03.03.01	POZO A TIERRA	und	1.00
01.11.06.03.04	PRUEBA ELÉCTRICA		
01.11.06.03.04.01	PRUEBA ELÉCTRICA	GLB	1.00
01.11.06.03.05	VARIOS		
01.11.06.03.05.07	BUZON ELECTRICO DE 0.40x0.40M	und	1.00
01.11.07	INSTALACIONES DE AGUA GENERALES		
01.11.07.03	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.11.07.03.09	CAJA DE 0.50X0.50 M. INCLUYE TAPA Y VÁLVULAS Ø 1"	und	0.20
01.11.07.03.10	CAJA DE CONTROL 0.50X0.30 M, INCLUYE TAPA Y VÁLVULA Ø 1 1/2"	und	0.20
01.11.07.03.11	GRIFO DE RIEGO PARA JARDÍN DE 1/2"	und	1.80
01.11.09	EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA		
01.11.09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.11.09.02.02	EXCAVACION PARA CIMENTACIONES	m3	26.13
01.11.09.02.03	NIVELACIÓN Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACIONES	m2	48.86
01.11.09.02.04	MEJORAMIENTO COMPACTADO CON AFIRMADO (E=0.10M)	m2	48.86
01.11.09.02.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	6.84
01.11.09.02.06	ACARREO MAT. EXCEDENTE EN CARRETILLA D/PROM. = 30 m	m3	32.65
01.11.09.02.07	ELIMINACIÓN MAT. EXCEDENTE CARGUIO C/MAQ.	m3	32.66
01.11.09.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.11.09.03.01	CONCRETO F'C=175 kg/cm2, EN CUNETAS	m3	9.23
01.11.09.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETAS	m2	149.53
01.11.09.04	JUNTAS DE DILATACIÓN		
01.11.09.04.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	m	93.15

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



01.11.09.07	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.11.09.07.03	TUBERÍA PVC SAL 6" PARA LLUVIAS	m	69.95
01.11.09.07.04	ACCESORIOS VARIOS	und	0.30
01.11.09.07.05	CAJA DE REGISTRO 12" X 24"	und	0.10
01.11.09.07.06	CAJA DE REGISTRO 24" X 24"	und	0.10
01.11.10	VARIOS		
01.11.10.01	ASTA PARA BANDERA	und	1.00
02	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y MODULOS EDUCATIVOS		
02.01	EQUIPAMIENTO EN AMBIENTE DE CLASE		
02.01.01	Mesa unipersonal primaria madera tornillo: 1er a 2do grado (0.60x0.50x0.53 m)	und	32.00
02.01.02	Mesa unipersonal primaria madera tornillo: 3er a 6to grado (0.60x0.50x0.59 m)	und	15.00
02.01.03	Silla unipersonal primaria madera tornillo: 1er a 2do grado (0.31x0.31x0.59 m)	und	15.00
02.01.04	Silla unipersonal primaria madera tornillo: 3er a 6to grado (0.34x0.34x0.66 m)	und	189.00
02.01.08	Estante (1.00x0.36x1.80 m)	und	6.00
02.02	EQUIPAMIENTO EN CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS		
02.02.03	Silla unipersonal primaria madera tornillo (0.34x0.34x0.66 m)	und	31.00
02.02.04	Mesa individual (0.60x0.50x0.59 m)	und	6.00
02.02.05	Estante (1.00x0.36x1.80 m)	und	4.00
02.03	EQUIPAMIENTO EN AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA		
02.03.02	Silla unipersonal primaria madera tornillo (0.34x0.34x0.66 m)	und	29.00
02.03.06	Silla para profesor (0.40x0.40x0.75 m)	und	1.00
02.03.08	Estante (1.00x0.36x1.80 m)	und	2.00
02.04	EQUIPAMIENTO EN COCINA		
02.04.04	Repostero alto (1.50x0.40x0.60 m)	und	1.00
02.05	EQUIPAMIENTO EN SALA DE USOS MULTIPLES		
02.05.02	Estante (1.00x0.36x1.80 m)	und	8.00
02.06	EQUIPAMIENTO EN DIRECCION, ARCHIVO		
02.06.03	Estante (1.00x0.36x1.80 m)	und	2.00
02.06.04	Archivador (1.20x0.40x2.00 m)	und	2.00
02.07	EQUIPAMIENTO EN SALA DE PROFESORES		
02.07.01	Estante (1.00x0.36x1.80 m)	und	12.00
02.07.03	Silla para profesor (0.40x0.40x0.75 m)	und	11.00
02.08	EQUIPAMIENTO EN TOPICO Y PSICOLOGIA		
02.08.02	Silla para profesor (0.40x0.40x0.75 m)	und	1.00
02.08.04	Gabinete alto (1.50x0.32x0.060 m)	und	1.00
02.09	EQUIPAMIENTO EN ALMACEN DE DEPORTE		
02.09.01	Armario (1.50x0.40x1.80 m)	und	1.00
02.09.02	Anaquele (0.90x0.30x2.00 m)	und	1.00
02.10	EQUIPAMIENTO EN CAFETERIA Y COMEDOR		
02.10.01	Repostero alto (1.50x0.40x0.60 m)	und	1.00
02.10.02	Repostero bajo	und	1.00
02.10.03	Silla unipersonal primaria madera tornillo (0.34x0.34x0.66 m)	und	24.00

2.6 Información sobre controles topográficos del avance de la obra en ejecución

Durante la ejecución, conjuntamente con el topógrafo del contratista, se ha realizado la verificación respecto a los puntos referenciales tomados en obra a partir de los BMs mencionados en el expediente técnico, con los cuales se constató los niveles de excavación, compactación y vaciado de concreto de los diferentes elementos estructurales.

2.7 Resúmenes de las pruebas de laboratorio y de los controles de calidad del material a utilizar en obra

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Julián Jarama Ascencio
REPRESENTANTE COMUN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL



- Se deja constancia que nuestro servicio de supervisión inició el 03/12/2022, luego de haber recepcionado el terreno donde se vienen ejecutando los trabajos de parte de la inspectora de obra en fecha 02/12/2022.
- La obra desde el inicio del plazo contractual en fecha 02/09/2022 estuvo a cargo de la Ing. Rosa Cubas de la Torre.
- Se realiza la verificación en obra de la elaboración de los diferentes concretos a utilizar con los diseños de mezclas y granulometría presentados anteriormente a la inspectora.

Los controles de calidad en el periodo reportado han consistido en los siguientes:

- En el frente de acero, se ha venido realizando la habilitación de acero en las zapatas y columnas de la portada de ingreso, verificando su doblez y traslape donde corresponda.
- En el frente de encofrados, se viene utilizando planchas de fenólico, a fin de garantizar un encofrado uniforme.
- En el frente de vaciados de concreto, se viene realizando el muestreo de testigos por parte del contratista y la supervisión, a la fecha se ha realizado los respectivos ensayos de rotura de testigos.
- En el frente de obras de concreto simple se ha realizado el vaciado de cunetas verificándose el encofrado y la correcta compactación del afirmado con compactadora tipo canguro previo vaciado de concreto.
- En el frente de acabados, se ha venido realizando la colocación de juntas de construcción con poliestireno expandido, juntas de dilatación asfáltica en pisos y veredas y juntas de dilatación con poliuretano verificando la colocación adecuada de los insumos correspondientes y su sellado.
- En el frente de pintura general, se ha realizado la corrección de pintura en fachadas, en las áreas manchadas por efecto de los trabajos realizados.
- En el frente de instalaciones eléctricas, se realiza el tendido de conductores eléctricos freetox NH – 80 de 6.00 mm² y N2XOH 2x6mm²+1x6mm²+T/16m².
- Con la intervención del especialista en instalaciones eléctricas de la supervisión y del contratista se han realizado las pruebas eléctricas de aislamiento y continuidad en los tableros; asimismo la prueba de resistividad del pozo a tierra.
- En el frente de mobiliario y equipamiento, se ha realizado el retoque de pintura y barnizado en el mobiliario llegado a obra; se ha realizado en obra el pirograbado de las sillas de madera y la corrección del cerramiento de algunos estantes.

2.8 Resumen de los trabajos programados para el mes siguiente y control de avance de los trabajos programados en el mes anterior

Trabajos programados para el siguiente mes:

De acuerdo al cronograma de ejecución se realizarán partidas sin culminar tales como concreto en losa deportiva, mobiliario y equipamiento y partidas presentadas en el



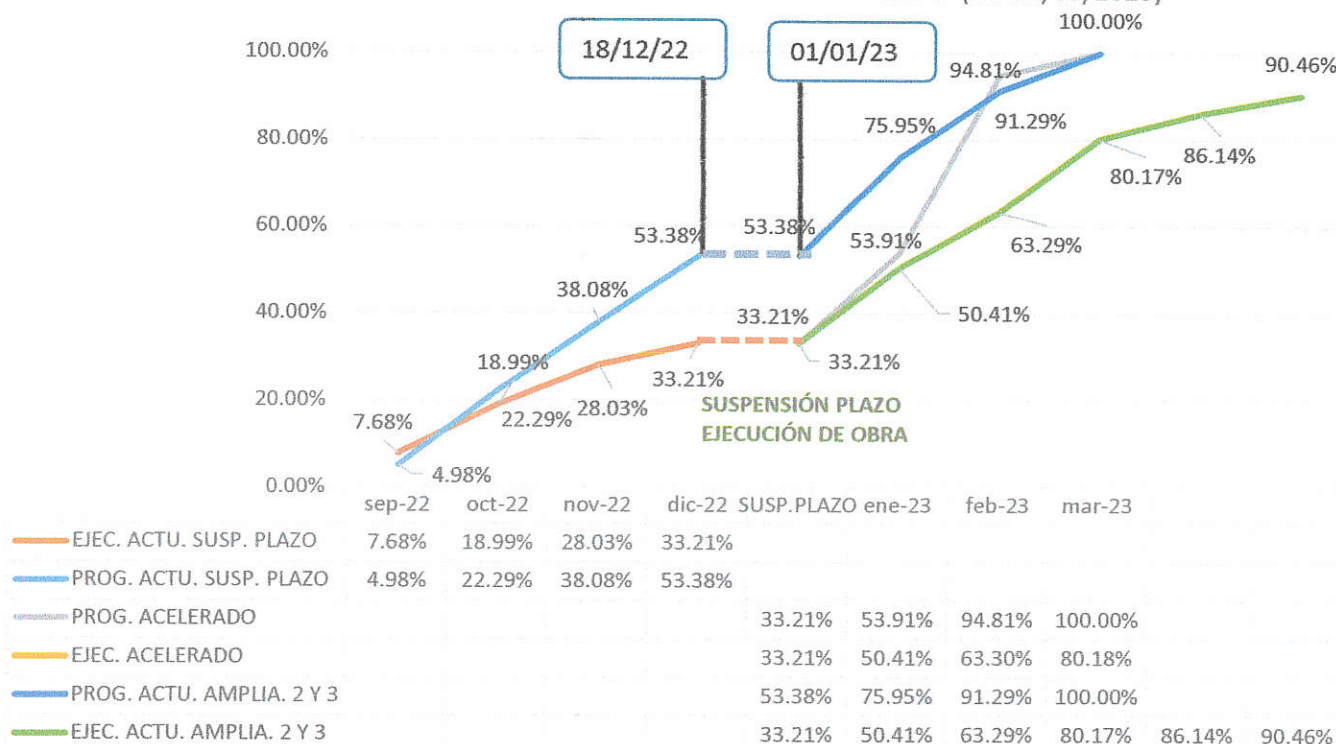
adicional de obra N° 03 y N° 04 y con posibilidad de iniciar la ejecución de las partidas comprendidas en los adicionales de obra N° 05.

Trabajos programados en el mes anterior:

Se realizó el control del avance de los trabajos programados en el mes anterior llegando a realizar lo planificado.

2.9 Resumen del estado económico de la obra

120.00%
ACUMULADO ACELERADO VS. ACUMULADO EJECUTADO (AL 31/05/2023)



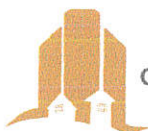
MONTOS ACTUALIZADOS CON AMPLIACIONES PLAZO 02 Y 03				
MES	MONTOS (Sin/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
30-sep-22	186,749.48	186,749.48	4.98%	4.98%
31-oct-22	648,887.40	835,636.88	17.31%	22.29%
30-nov-22	592,289.51	1,427,926.39	15.80%	38.08%
18-dic-22	573,531.74	2,001,458.13	15.30%	53.37%
31-dic-22	0.00	2,001,458.13	0.00%	53.37%
31-ene-23	846,443.29	2,847,901.42	22.57%	75.94%
28-feb-23	574,985.38	3,422,886.80	15.34%	91.29%
31-mar-23	326,649.42	3,749,536.22	8.71%	100.00%
30-abr-23				100.00%
31-may-23				
17-jun-23				
TOTAL	3,749,536.22		100.00%	

MONTOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (Sin/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
30-sep-22	288,104.41	288,104.41	7.68%	7.68%
31-oct-22	424,000.15	712,104.56	11.31%	18.99%
30-nov-22	339,008.71	1,051,113.27	9.04%	28.02%
18-dic-22	194,132.27	1,245,245.54	5.18%	33.20%
31-dic-22				33.20%
31-ene-23	644,896.34	1,890,141.88	17.20%	50.41%
28-feb-23	482,840.20	2,372,982.08	12.88%	63.29%
31-mar-23	633,170.65	3,006,152.73	16.89%	80.17%
30-abr-23	223,617.25	3,229,769.98	5.96%	86.14%
31-may-23	162,033.59	3,391,803.57	4.32%	90.46%
17-jun-23				
TOTAL	3,391,803.57		90.46%	

2.10 Organización de la Supervisión y recursos empleados

Los integrantes del Consorcio Santiago y el equipo de profesionales que intervienen directamente en el servicio de contratación de la supervisión de ejecución de obra,

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
C.O.P. 43124



cuentan con la experiencia necesaria, que garantiza un cumplimiento eficiente para el desarrollo de la Supervisión de obra.

El Consorcio Santiago, está organizado de acuerdo a los recursos que se requieren en las diversas actividades de supervisión de la ejecución de obra como son: personal, materiales y equipos.

A) Personal

El personal clave y no clave planteado, está acorde y en cumplimiento de los términos de referencia, que realizan actividad técnica y especializada que tiene como fin fundamental utilizar racionalmente los factores que le hacen posible la realización de los procesos de trabajo.

El personal está acorde a lo contemplado en los términos de referencia según se indica:

- **Personal clave:**

Jefe de Supervisión: 01 ingeniero civil, dedicado a tiempo completo en la ejecución de la obra.

Ingeniero Mecánico Electricista: 01 ingeniero mecánico electricista, dedicado a medio tiempo.

- **Personal no clave:**

Asistente de Supervisión: 01 ingeniero civil, dedicado a tiempo completo en la ejecución de la obra.

Como parte de la organización, se cuenta con personal que cumple con los requerimientos necesarios para obtener resultados de calidad.

B) Materiales

- Libretas de campo.
- Útiles de escritorio.

C) Equipos

Equipo de topografía:

- Equipo topográfico y suelos (01).

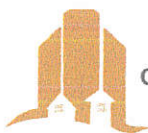
Equipo de informática:

- Computadora Core i7 (01).
- Impresora ploter IPF 750, formato A0 (01).

Vehículo:

- Camioneta Pick Up 4x4 doble cabina (01).

Los recursos indicados, son los mínimos requeridos; como parte de la organización que proyecta el Consorcio Santiago; con pro actividad se podrá integrar mayor equipamiento acorde a las necesidades del cumplimiento del servicio, por contar con la capacidad logística y administrativa de los integrantes del Consorcio.

**2.11 Notas trascendentes del Cuaderno de Obra Digital**

Se adjunta en separador

2.12 Documentación cursada

Se adjunta en separador

2.13 Reuniones técnicas

Durante el mes de mayo se realizaron reuniones técnicas entre residencia y supervisión para la correcta toma de decisiones y aclaración de consultas encontradas en la ejecución de obra.

CAPITULO VI.- MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL

Se viene implementando medidas de control ambiental, para mitigar los impactos que genera la ejecución de la obra: así tenemos en el acarreo de materiales a obra, orden y limpieza del área de trabajo, cuidado de posibles derrames de combustibles y lubricantes, mitigación en el caso de polvo y de ruidos en la zona de trabajo, eliminación de residuos sólidos en concordancia con el tipo, etc.

CAPITULO VII.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - PLAN SSOMA

El personal obrero cuenta con indumentaria básica de seguridad, siendo el EPP básico: casco, guantes, lentes y zapatos. Se cuenta en obra con un Especialista en Seguridad quien viene impartiendo charlas de seguridad de 5 minutos a todo el personal diariamente.

Se ha pedido al contratista el estricto cumplimiento de las Normas G-050, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo Ley 29783 y su modificatoria Ley N° 30222, D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, D.S. N° 006-2014-TR que modifica el D.S. N° 005-2012-TR, D.S. N° 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud para el Sector Construcción.

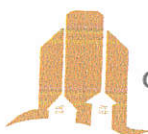
CAPITULO VIII.- PLAN PARA LA VIGILANCIA COVID-19

El contratista cuenta en obra con su PLAN PARA LA VIGILANCIA COVID-19, el mismo que a la fecha se encuentra en ejecución. La supervisión ha instado al contratista, al cumplimiento de dicho plan, bajo las sanciones previstas en la ley en caso de incumplimiento.

CAPITULO IX.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El CONSORCIO SANTIAGO a cargo de la supervisión de obra, ha asumido funciones a partir del 03/12/2022. Al inicio de nuestro servicio hemos encontrado la obra en ejecución y tramitado las 03 primeras valorizaciones de obra.
- ✓ Al 31/05/2023, el avance ejecutado es de 90.46% y el avance programado es de 100.00%, encontrándose atrasada un 9.54%.

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

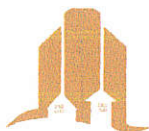


- ✓ Al 31/05/2023, el avance ejecutado es de 90.46% y el avance programado es de 100.00%, encontrándose atrasada un 9.54%; el atraso se debe a que hay partidas comprendidas en los deductivos vinculantes que no se valorizarán, además de que hay pendientes de ejecución partidas contractuales a ser ejecutadas conjuntamente con la ejecución del adicional de obra N° 05, por otro lado, también hay partidas contractuales como son el equipamiento que aún están pendientes de ejecución.
- ✓ La verificación de los avances se ha hecho con el cronograma actualizado con las ampliaciones de plazo 02 y 03 aprobado por la Entidad; sin embargo, a la fecha el contratista tiene pendiente de presentación los cronogramas actualizados con la ampliación de plazo N° 07 por 25 d.c. notificado en fecha 17/05/2023 y las ampliaciones de plazo N° 09 y N° 10 por 10 y 51 d.c. a la fecha también aprobados.
- ✓ Se recomienda a la Entidad notificar al contratista la presentación de los cronogramas actualizados con// la ampliación de plazo N° 07, N° 09 y N° 10, ya que aún a la fecha no presenta dichos cronogramas.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



INFORME DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

INFORME N° 13-2023-LGQC

077

A : Ing° Francisco Chichipe Salazar

De : Ing° Lucio Gonzalo Quiroz Caballero

Asunto : Levantamiento de observaciones Actualización del Expediente Técnico de "SERVICIO EXCLUSIVO EN BT PARA I.E. 82029 SANTIAGO APOSTOL DEL CP AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, PARA AMPLIACIÓN DE LA POTENCIA HASTA DE 8 KW DEL SUMINISTRO N° 54703240.

Referencia: HDNA-CAJ-1317-2023 de 30 de mayo de 2023

HDNA-CAJ-1281-2023 de 25 de mayo de 2023

Fecha : 03/06/2023

En atención a los documentos de la referencia, comunico a Ud. lo siguiente:

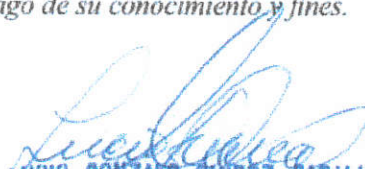
1. La I.E. 82029 Santiago Apostol del CP Agocucho actualmente está ubicada en una zona Urbano Marginal rodeada de numerosas viviendas y que a la fecha está en crecimiento demográfico.
2. De acuerdo con el Código Nacional de Electricidad, la Máxima Demanda de la I.E. es mucho mayor a 8 kW. asignados. Revisar Informe N° 01-2022-LGQC de 12/12/2022. Compatibilidad de obra Expediente Técnico Pto 2
3. Para su conocimiento, la I.E. dispondrá de:

• 29 computadoras cuya carga será:	$29 \times 250 \text{ W} = 7250 \text{ W} = 7.25 \text{ kW}$
• 2 calentadores de agua (termas eléctricas en SSHH):	$2 \times 3500 \text{ W} = 7.00 \text{ kW}$
• 1 Refrigeradora (Cafetín futuro próximo):	$1 \times 300 \text{ W} = 0.30 \text{ kW}$
• 1 Microondas (Cafetín futuro próximo):	$1 \times 1500 \text{ W} = 1.50 \text{ kW}$
• 1 Electrobomba (en funcionamiento):	$1 \times 2 \text{ HP} = 1.5 \text{ kW}$
• 4 Reflectores en el patio:	$4 \times 250 \text{ W} = 1.00 \text{ kW}$
TOTAL	= 18.55 Kw
4. Respecto al actual cable alimentador CAIS 2x16+2x16 mm² derivado de la subestación, el cual suministra energía eléctrica a la I.E. - Carga Especial y 6 cargas domiciliarias. Se ha calculado la Caída de Tensión desde dicha subestación hasta el Tablero General de la I.E. cuya distancia asciende aproximadamente a 163 m. En el cálculo se ha considerado un suministro eléctrico monofásico en 220 voltios y como Carga Especial 8 kW y 400 W de cada carga domiciliaria, obteniendo una Caída de Tensión hasta el Medidor de la I.E. con una distancia de 128 m. (entrada de la I.E) igual a 6.36 % y hasta el Tablero General 163 m. equivalente a 7.95 %. Si a este último valor le sumamos las caídas de tensión de los circuitos derivados a los subtableros, el servicio va a ser deficiente y se van a malograr los equipos.

Según el Código Nacional de Electricidad, la máxima caída de tensión en zona urbana es 4% y en zona rural, donde las viviendas son pocas y dispersas, asciende a 7%.
5. Por las cargas eléctricas indicadas en el punto 3, las que va a disponer la I.E. y los cálculos realizados, recomiendo que el proyectista o el personal técnico del Gobierno Regional definan la Máxima Demanda de la I.E. Agocucho con una proyección de unos 10 o 15 años; así como también la tensión de servicio que va a recibir; esto es, en 440 ó 220 voltios.
6. Se verificará si el cable alimentador del Tablero General y los cables de los Subtableros cubren las Máximas Demandas de los mismos.
7. De acuerdo con los nuevos resultados se realizarán las modificaciones correspondientes.
8. Se comunicará la modificación a Hidrandina S.A. para el suministro de energía eléctrica.

Es todo cuanto hago de su conocimiento y fines.

Atentamente,

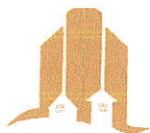

LUCIO GONZALO QUIROZ, CABALLERO
Ing°, Mecánico-Electricista

Reg. del Colegio de Ingenieros N° 40717

CONSORCIO SANTIAGO


Edwar Saúl Julcamoro Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN


Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



CONTROL DE CALIDAD

INFORME DE ENSAYOS A COMPRESIÓN UNIAXIAL DE ESPECIMENES DE CONCRETO

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL
PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO
AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"

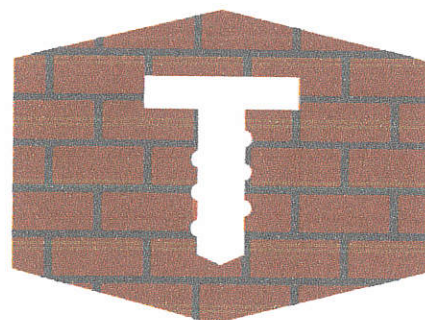
SOLICITANTE:

CONSORCIO AGOCUCHO

CODIGO:	INF-ECEC-047-2023-TCE
AREA:	LABORATORIO
APROBADO:	GG
FECHA:	31/05/2023

TERRANALYSIS CONS. & EJEC. E.I.R.L.
Selyin Teodoro Mujica Picón
INGENIERO CIVIL
RUC. CIP N° 28821

TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.
Carlos Alberto Lozano Mendez
GERENTE GENERAL



TERRANALYSIS
CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.

GEOTECNIA – MECÁNICA DE SUELOS – TECNOLOGÍA DEL CONCRETO
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
RUC: 20607475963

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Azevedo
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

MAYO 2023



INFORME DE ENSAYO

CODIGO:	INF-ECEC-047-2023-TCE
ÁREA:	LABORATORIO
RESPONSABLE:	CALM
APROBADO:	GG 074
FECHA:	31/05/2023

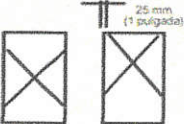
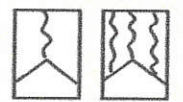
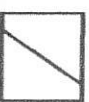
METODO DE ENSAYO NORMALIZADO PARA LA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A COMPRESION DEL CONCRETO A.S.T.M. C 39 / NTP 339.034

DATOS DEL PROYECTO

MATERIAL :	CONCRETO SIMPLE
PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
UBICACIÓN :	CENTRO POBLADO: AGOCUCHO. DISTRITO: CAJAMARCA; PROVINCIA: CAJAMARCA; REGIÓN: CAJAMARCA
SOLICITANTE :	CONSORCIO AGOCUCHO.

ENSAYO N°	Fecha de Elaboración (dd/mm/aa)	Fecha de Ensayo (dd/mm/aa)	Edad (días)	IDENTIFICACIÓN	CODIGO	Carga Rotura (kN)	Carga Rotura (Kg)	f _c (especificado) kg/cm ²	Diametro (cm)	Área (cm ²)	Peso especimen (Kg)	Resistencia Máxima (kg/cm ²)	Resistencia Máxima (%)	Promedio (kg/cm ²)	Tipo de Falla (N°)
1	06/05/23	31/05/23	25	CUNETAS	CU-01	281.55	28710.2	175	14.85	173.20	12.007	165.76	95	170.95	3
2	06/05/23	31/05/23	25		CU-01	298.37	30425.4	175	14.83	172.73	11.711	176.14	101		2
3	08/05/23	31/05/23	23	SOBRECIMIENTO ARMADO - CERCO PERIMETRICO	SA-01	508.06	51807.9	210	14.94	175.30	11.594	295.53	141	269.96	5
4	08/05/23	31/05/23	23		SA-01	415.64	42383.6	210	14.86	173.43	11.564	244.38	116		2
5	09/05/23	31/05/23	22	ZAPATAS - CERCO PERIMETRICO	Z-01	328.42	33489.6	210	14.88	173.90	11.540	192.58	92	198.95	3
6	09/05/23	31/05/23	22		Z-01	347.31	35415.9	210	14.82	172.50	11.513	205.31	98		2

ESQUEMA DE LOS MODELOS DE FRACTURA TÍPICOS

 Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos, fisuras a través de los cabezales de menos de 25 mm (1 pulgada)	 Tipo 2 Conos bien formados en un extremo, fisuras verticales a través de los cabezales, cono no bien definido en el otro extremo	 Tipo 3 Fisuras verticales encolumnadas a través de ambos extremos, conos mal formados
 Tipo 4 Fractura diagonal sin fisuras a través de los extremos; golpee suavemente con un martillo para distinguirla del Tipo 1	 Tipo 5 Fracturas en los lados en las partes superior o inferior (ocurre comúnmente con cabezales no adheridos)	 Tipo 6 Similar a Tipo 5 pero el extremo del cilindro es puntiagudo

OBSERVACIONES:

- MUESTRAS ELABORADAS, IDENTIFICADAS Y ALCANZADAS POR EL SOLICITANTE.

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.
Carlos Alberto Lezama
GERENTE GENERAL

TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.
Sely - Teodoro Mujica Picón
INGENIERO CIVIL
RÉG. CIP N° 20021

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sutil Julcamoro Azevedo
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

 TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"	FECHA: 31/05/2023
		INF-ECEC-047-2023-TCE

073

Anexo 1: Panel fotográfico

CONSORCIO SANTIAGO

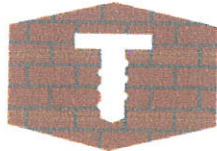
Edwar Saúl Juicamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP: 43124

TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.
Carlos Alberto Lezama Alvarado
GERENTE GENERAL

TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.
Selym Teodoro Mujica Picón
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 20821





TERRANALYSIS
CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO
ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO
APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y
PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"

FECHA: 31/05/2023

INF-ECEC-047-2023-TCE

072



FOTOG 1.- La imagen muestra ensayo a compresión de espécimen de Cunetas (CU-01)



FOTOG 2.- La imagen muestra ensayo a compresión de espécimen de Zapatas (Z-01)

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Juicamorero Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

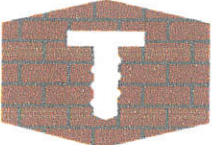
TERRANALYSIS CONS. & EJEC. E.I.R.L.

Sely Teodoro Mejica Picón
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 20021

TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.

Carlos Alberto Lleras Mendez
GERENTE GENERAL



 TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"	FECHA: 31/05/2023
		871 INF-ECEC-047-2023-TCE

Anexo 2: Certificado de Calibración

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sam Julcamoro Ascencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.
Carlos Alberto Lerama Mendoza
GERENTE GENERAL

TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.
Sergio Teodoro Mujica Picón
INGENIERO CIVIL
RUC. CIP N° 28021



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
MC038 - F - 2022*Metrología & calibración*
Laboratorio de Fuerza

Página 1 de 3

1. Expediente	220110
2. Solicitante	TERRANALYSIS CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.
3. Dirección	Jr. Dos De Mayo Nro. 663 Int. 2B Bar. Dos De Mayo, Cajamarca - Cajamarca - CAJAMARCA
4. Equipo	PRENSA DE CONCRETO
Capacidad	2000 kN
Marca	YU FENG
Modelo	STYE-2000B
Número de Serie	101114
Procedencia	CHINA
Identificación	NO INDICA
Indicación	DIGITAL
Marca	MC
Modelo	LM-02
Número de Serie	NO INDICA
Resolución	0,01 / 0,1 kN (*)
Ubicación	LABORATORIO DE CONCRETO
5. Fecha de Calibración	2022-08-05
6. Fecha de Emisión	2022-08-10

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales o internacionales, que realizan las unidades de la medición de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Los resultados son válidos en el momento de la calibración. Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamento vigente.

METROLOGÍA & CALIBRACIÓN S.A.C. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado de este instrumento, ni de una incorrecta interpretación de los resultados de la calibración aquí declarados.

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo emite.

El certificado de calibración sin firma y sello carece de validez.

Sello

Jefe del Laboratorio


ANGEL JESUS PEREZ B.

CONSORCIO SANTIAGO


Edwar Sotolucama
REPRESENTANTE COMÚN
Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
MC038 - F - 2022

Metrología & calibración
Laboratorio de Fuerza

Página 2 de 3

7. Método de Calibración

La calibración se realizó por el método de comparación directa utilizando patrones trazables al SI calibrados en las instalaciones del LEDI-PUCP tomado como referencia el método descrito en la norma UNE-EN ISO 7500-1 "Verificación de Máquinas de Ensayo Uniaxiales Estáticos. Parte 1: Máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza." - Julio 2006.

8. Lugar de calibración

LABORATORIO DE CONCRETO
Jr. Dos De Mayo Nro. 663 Int. 2B Bar. Dos De Mayo, Cajamarca - Cajamarca - CAJAMARCA

9. Condiciones Ambientales

	Inicial	Final
Temperatura	21,1 °C	21,1 °C
Humedad Relativa	57 % HR	57 % HR

10. Patrones de referencia

Trazabilidad	Patrón utilizado	Informe/Certificado de calibración
Celdas patrones calibradas en HOTTINGER BALDWIN MESSTECHNIK GmbH - Alemania 2020-1 87747 / 2021-1 95857	Celda de carga calibrado a 1500 kN	LEDI-PUCP INF-LE 013-22B

11. Observaciones

- Se colocó una etiqueta autoadhesiva con la indicación CALIBRADO.
- Durante la realización de cada secuencia de calibración la temperatura del equipo de medida de fuerza permanece estable dentro de un intervalo de $\pm 2,0$ °C.
- El equipo no indica clase sin embargo cumple con el criterio para máquinas de ensayo uniaxiales de clase de 1,0 según la norma UNE-EN ISO 7500-1.
- (*) La resolución del indicador es 0,01 kN para lecturas menores a 1000 kN y 0,1 kN para lecturas fuera de este rango.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Skúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
MC038 - F - 2022

Metrología & calibración

Laboratorio de Fuerza

Página 3 de 3

12. Resultados de Medición

Indicación del Equipo		Indicación de Fuerza (Ascenso) Patrón de Referencia			
%	F_i (kN)	F_1 (kN)	F_2 (kN)	F_3 (kN)	$F_{Promedio}$ (kN)
10	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
20	200,0	200,1	200,1	200,0	200,0
30	300,0	300,0	300,1	300,1	300,1
40	400,0	400,1	400,1	400,1	400,1
50	500,0	500,0	500,1	500,1	500,1
60	600,0	600,2	600,2	600,2	600,2
70	700,0	700,2	700,2	700,2	700,2
80	800,0	800,3	800,4	800,3	800,3
90	900,0	900,4	900,4	900,4	900,4
100	1000,0	1002,6	1002,7	1002,7	1002,7
Retorno a Cero		0,0	0,0	0,0	

Indicación del Equipo F (kN)	Errores Encontrados en el Sistema de Medición				Incertidumbre U (k=2) (%)
	Exactitud a (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resol. Relativa s (%)	
100,0	0,00	0,04	---	0,01	0,16
200,0	-0,02	0,01	---	0,01	0,16
300,0	-0,02	0,01	---	0,00	0,16
400,0	-0,03	0,01	---	0,00	0,16
500,0	-0,01	0,01	---	0,00	0,16
600,0	-0,03	0,01	---	0,00	0,16
700,0	-0,02	0,00	---	0,00	0,16
800,0	-0,04	0,01	---	0,00	0,16
900,0	-0,04	0,00	---	0,00	0,16
1000,0	-0,27	0,01	---	0,00	0,16

MÁXIMO ERROR RELATIVO DE CERO (f_0)

0,00 %

13. Incertidumbre

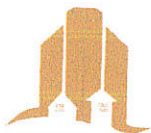
La incertidumbre expandida de medición se ha obtenido multiplicando la incertidumbre estándar de la medición por el factor de cobertura $k=2$, el cual corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95%.

La incertidumbre expandida de medición fue calculada a partir de los componentes de incertidumbre de los factores de influencia en la calibración. La incertidumbre indicada no incluye una estimación de variaciones a largo plazo.

CONSORCIO SANTIAGO

Edgar Saul Julcamora Arce
REPRESENTANTE DEL CLIENTE

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

PANEL FOTOGRÁFICO



PANEL FOTOGRÁFICO I.E. N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL



Fotografía N°01: Verificación de trazo, replanteo y excavación de portada e ingreso.



Fotografía N°02: Verificación de colocación de afirmado y compactación en cerco perimétrico de ingreso.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar S. Julcañero Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°03: Verificación y control de vaciado de concreto en zapata de ingreso.

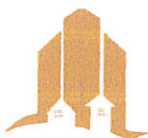


Fotografía N°04: Verificación de habilitación de acero en columnas de portada de ingreso.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcani
REPRESENTANTE LEGAL

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°05: Verificación de encofrado en columna de portada de ingreso.



Fotografía N°06: Verificación de alzado de muro de ladrillo en cerco perimétrico.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Aguirre
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Clichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°07: Verificación de colocación de empedrado en columna de portada de ingreso.



Fotografía N°08: Verificación de colocación de asfalto en juntas exteriores.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saki Julcamoro Arancibia
REPRESENTANTE COMUN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°09: Verificación de cableado eléctrico exterior con especialistas en eléctricas y residente.



Fotografía N°10: Verificación de construcción de pozo a tierra.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN


Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°11: Visita de la coordinadora del Gobierno Regional y representante del Ministerio de Economía y Finanzas.



Fotografía N°12: Verificación del cableado eléctrico con Residente, Supervisión y Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcabiño Ascocio
REPRESENTANTE COMEN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°13: Verificación de colocación de concertina con representantes de la comunidad.

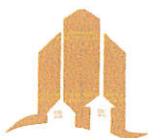


Fotografía N°14: Verificación de pintado exterior de cerco perimétrico mixto.

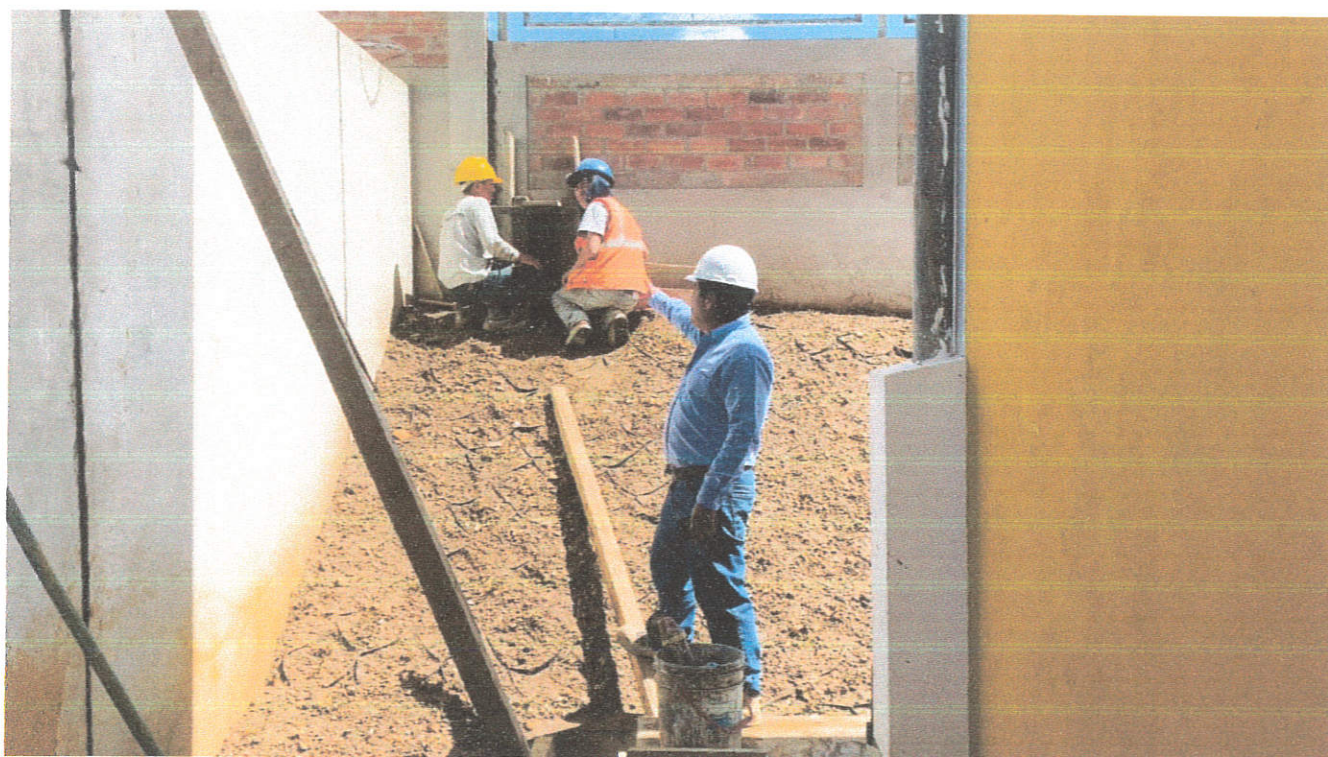
CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julean
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD


Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°15: Verificación de pintado de parantes y malla metálica en cerco perimétrico mixto.



Fotografía N°16: Verificación de construcción de caja de riego.

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Saúl Julcamora Asencio
REPRESENTANTE CCCLUN

Francisco W. Cuchi Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°17: Verificación de colocación de asfalto en juntas exteriores.



Fotografía N°18: Verificación de construcción de escalera de gato para tanque elevado y cisterna.

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Saul Julcamero Ancochea
REPRESENTANTE LEGAL

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°19: Verificación de pirograbado en sillas pertenecientes al mobiliario.

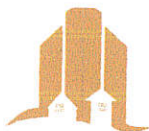


Fotografía N°20: Verificación de sembrado de grass en exteriores de la institución educativa.

CONSORCIO SANTIAGO


Edwar Say Julcamoro Asesor
REPRESENTANTE COMUNITARIO


Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



COPIA DE CUADERNO DE ASISTENCIA

**OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO
DEL NIVEL PRIMARIO Nº 82029 SANTIAGO APOSTOL - AGO CUCHO
ASISTENCIA DEL JEFE DE SUPERVISION
MES - MAYO 2023**

055

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	FIRMA
01/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	F E R I A		D O	
02/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
03/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
04/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
05/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
06/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	13:00 hrs.	JS
07/05/23	D O M I N G O				
08/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
09/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
10/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
11/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
12/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
13/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	13:00 hrs.	JS
14/05/23	D O M I N G O				
15/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
16/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
17/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
18/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
19/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
20/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	13:00 hrs.	JS
21/05/23	D O M I N G O				
22/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
23/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
24/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
25/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
26/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
27/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	13:00 hrs.	JS
28/05/23	D O M I N G O				
29/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS
30/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	10:25 hrs.	JS (En oficina)
30/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	10:25 hrs.	17:00 hrs.	JS (En oficina)
31/05/23	Francisco W. Chichipe Salazar	Supervisor	7:30 hrs.	17:00 hrs.	JS (En oficina)

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL
 PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APOSTOL - AGUAYCHO - CAJAMARCA"
 ASISTENCIA DEL ASISTENTE DE SUPERVISIÓN
 MES - MAYO - 2023

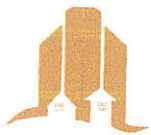
FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	HORA		FIRMA
			ENTRADA	SALIDA	
01/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asistente Sup.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
02/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
03/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
04/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
05/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
06/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	13:00 hrs	Pat. Jul.
07/05/23	DOMINGO				
08/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
09/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
10/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
11/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
12/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.

13/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	13:00 hrs	Pat. Jul.
14/05/23	DOMINGO				
15/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
16/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
17/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
18/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
19/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
20/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	13:00 hrs	Pat. Jul.
21/05/23	DOMINGO				
22/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
23/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
24/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
25/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
26/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
27/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	13:00 hrs	Pat. Jul.
28/05/23	DOMINGO				
29/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
30/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.
31/05/23	Patricia M. Julcamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	17:00 hrs	Pat. Jul.

CONSORCIO SANTIAGO

REPRESENTANTE: CONJUN

Francisco W. Chionipe Salazar
 INGENIERO CIVIL
 CIP.: 43124



INFORME SEMANAL 10



CONSORCIO SANTIAGO

Telf. 076-633428
Cel. 940221068; 976138800

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA
DEL 01 AL 07 DE MAYO DEL 2023

Nro:	10
Fecha:	07/05/2023

Obra	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APOSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"	
I.E.	N° 82029 SANTIAGO APOSTOL	
Localidad	Provincia	CAJAMARCA
Distrito	Departamento	CAJAMARCA
Contratista	N° de Contrato Contratista	025-2022-GRCAJ-GGR
Supervisor	Montto contractual (Inc I.G.V)	4424452.740
	N° de Contrato Supervisor	058-2022-GRCAJ-GGR
	Montto contractual (Inc I.G.V)	S/ 190,784.21
Jefe de Supervisión de Obra	Residente de obra	
Nombre:	Ing. Victor Hugo Muñoz	
CIP N°:	76914	
Inicio contractual del plazo de obra	02/09/2022	
	Término programado por suspensión de obra y ampliaciones de plazo:	
	13/03/2023	

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS - DEL 01 AL 07 DE MAYO DEL 2023										
ÍTEM	PARTIDA	METRADO CONTRACTUAL			CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS				SALDO	
		UNIDAD	METRADO TOTAL	PRECIO UNITARIO (S./.)	COSTO PARCIAL (S./.)	METRADO ANTERIOR ACUMULADO	METRADO ACTUAL EJECUTADO	METRADO ACUMULADO EJECUTADO	METRADO POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE SALDO POR EJECUTAR
01	MEJORAMIENTO DE LA I.E. 82029 AGOCUCHO									
01.06	MEJORAMIENTO MÓDULO AULAS - SS.HH. EXISTENTE									
01.06.02	ARQUITECTURA									
01.06.02.05	CERRAJERÍA									
01.06.02.05.01	CERRADURA TIPO PESADA DE SOBREPONER TRES GOLPES	und	4.00	112.66	450.64	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00%
01.06.02.05.02	BISAGRA CAPUCHINA DE 4x4"	pza	16.00	16.56	264.96	0.00	16.00	16.00	0.00	0.00%
01.07	PORTADA DE INGRESO									
01.07.01	ESTRUCTURAS									
01.07.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES									
01.07.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	7.68	1.40	10.75	0.00	7.68	7.68	0.00	0.00%
01.07.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	7.68	3.61	27.72	0.00	7.68	7.68	0.00	0.00%
01.07.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
01.07.01.02.01	EXCAVACION PARA CIMENTACIONES	m3	15.20	53.21	808.79	0.00	15.20	15.20	0.00	0.00%
01.07.01.02.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACIONES	m2	8.94	4.25	38.00	0.00	8.94	8.94	0.00	0.00%
01.07.01.02.03	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO (OVER)	m3	1.79	90.98	162.85	0.00	1.79	1.79	0.00	0.00%
01.07.01.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	1.05	29.15	30.61	0.00	1.05	1.05	0.00	0.00%
01.07.01.02.05	ELIMINACIÓN MAT. EXCEDENTE CARGUO C/MAQ.	m3	17.69	11.84	209.45	0.00	17.69	17.69	0.00	0.00%
01.07.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE									
01.07.01.03.01	SUB ZAPATA F'C=10MPa + 30% P.G. MAX 6"	m3	2.57	273.67	703.33	0.00	2.57	2.57	0.00	0.00%
01.07.01.03.02	MURO EN MAMPOSTERÍA DE PIEDRA F'c=140 kg/cm2 + 70% PG.	m3	7.92	158.28	1,253.58	0.00	6.34	6.34	1.58	19.95%

CONSORCIO SANTIAGO

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

Edwar Saiti Jilcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

01.07.01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO EN MAMPOSTERÍA DE PIEDRA	m2	24.55	54.99	1,350.00	0.00	19.64	19.64	4.91	20.00%
01.07.01.04	CONCRETO ARMADO									
01.07.01.04.01	ZAPATAS	m3	5.13	401.33	2,058.82	0.00	5.13	5.13	0.00	0.00%
01.07.01.04.01.02	CONCRETO EN ZAPATAS F'c= 210 Kg/cm2									
01.07.01.04.01.02	ACERO EN ZAPATAS fy=4200 Kg/cm2	kg	81.16	5.72	464.24	0.00	81.16	81.16	0.00	0.00%
01.07.01.04.02	COLUMNAS									
01.07.01.04.02.01	CONCRETO EN COLUMNAS F'c=210 Kg/cm2	m3	1.74	563.10	979.79	0.00	1.39	1.39	0.35	20.11%
01.07.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	18.60	71.74	1,334.36	0.00	14.88	14.88	3.72	20.00%
01.07.01.04.02.03	ACERO EN COLUMNAS fy=4200 Kg/cm2	kg	193.20	5.72	1,105.10	0.00	173.88	173.88	19.32	10.00%
01.08	CERCO PERIMÉTRICO MURO DE MAMPOSTERÍA Y MALLA OLÍMPICA									
01.08.01	ESTRUCTURAS									
01.08.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE									
01.08.01.03.01	CIMENTOS CORRIDOS C.H 1:10+30% P.G. MAX 6"	m3	54.33	114.30	6,209.92	9.99	1.21	11.20	43.13	79.39%
01.08.01.03.02	SOBRECIMENTOS C.H 1:8 + 25% P. M. MAX 4"	m3	10.06	300.00	3,018.00	2.35	0.11	2.46	7.60	75.55%
01.08.01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	154.94	39.70	6,151.12	5.96	1.77	7.73	147.21	95.01%
01.08.01.04	CONCRETO ARMADO									
01.08.01.04.01	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO									
01.08.01.04.01.01	CONCRETO EN COLUMNETAS F'c=175 Kg/cm2	m3	5.27	400.00	2,108.00	1.27	0.26	1.53	3.74	70.97%
01.08.01.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	81.00	71.74	5,810.94	19.50	4.00	23.50	57.50	70.99%
01.08.01.04.01.03	ACERO EN COLUMNAS fy=4200 Kg/cm2	kg	810.81	5.72	4,637.83	195.20	40.04	235.24	575.57	70.99%
01.08.01.04.02	VIGAS DE CONFINAMIENTO									
01.08.01.04.02.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'c=175 Kg/cm2	m3	5.77	301.20	1,737.92	3.55	0.07	3.62	2.15	37.26%
01.08.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	88.53	81.16	7,185.09	37.99	1.01	39.00	49.53	55.95%
01.08.01.04.02.03	ACERO EN VIGAS fy=4200 Kg/cm2	kg	712.78	5.72	4,077.10	380.28	8.68	388.96	323.82	45.43%
01.08.02	ARQUITECTURA									
01.08.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERÍA									
01.08.02.01.01	MUROS DE LADRILLO KX/ARCILLA DE SOGA 9X13X24 cm, MEZCLA 1:5	m2	154.94	77.10	11,945.87	96.78	1.77	98.55	56.39	36.39%
01.08.02.04	CARPINTERÍA METÁLICA									
01.08.02.04.01	PARANTE METÁLICO PARA SOPORTE DEL PAÑO DE MALLA OLÍMPICA H=2.5	und	318.00	30.70	9,762.60	149.00	9.00	158.00	160.00	50.31%
01.08.02.04.02	PAÑO DE MALLA OLÍMPICA PARA CERCO METÁLICO 2.30m x 1.40 m	und	96.23	201.90	19,428.84	63.27	5.00	68.27	27.96	29.06%
01.11	OBRAS EXTERIORES, PATIOS, ACCESOS Y OTROS									
01.11.01	PATIO DE FORMACIÓN, VEREDAS Y ACCESOS									
01.11.01.06	JUNTAS ASFÁLTICAS									
01.11.01.06.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFÁLTICA EN PISOS Y VEREDAS	m	569.30	5.14	2,926.20	0.00	403.13	403.13	166.17	29.19%
01.11.01.08	COBERTURA									
01.11.01.08.01	COBERTURA CON POLICARBONATO	m2	61.44	77.20	4,743.17	55.30	6.14	61.44	0.00	0.00%

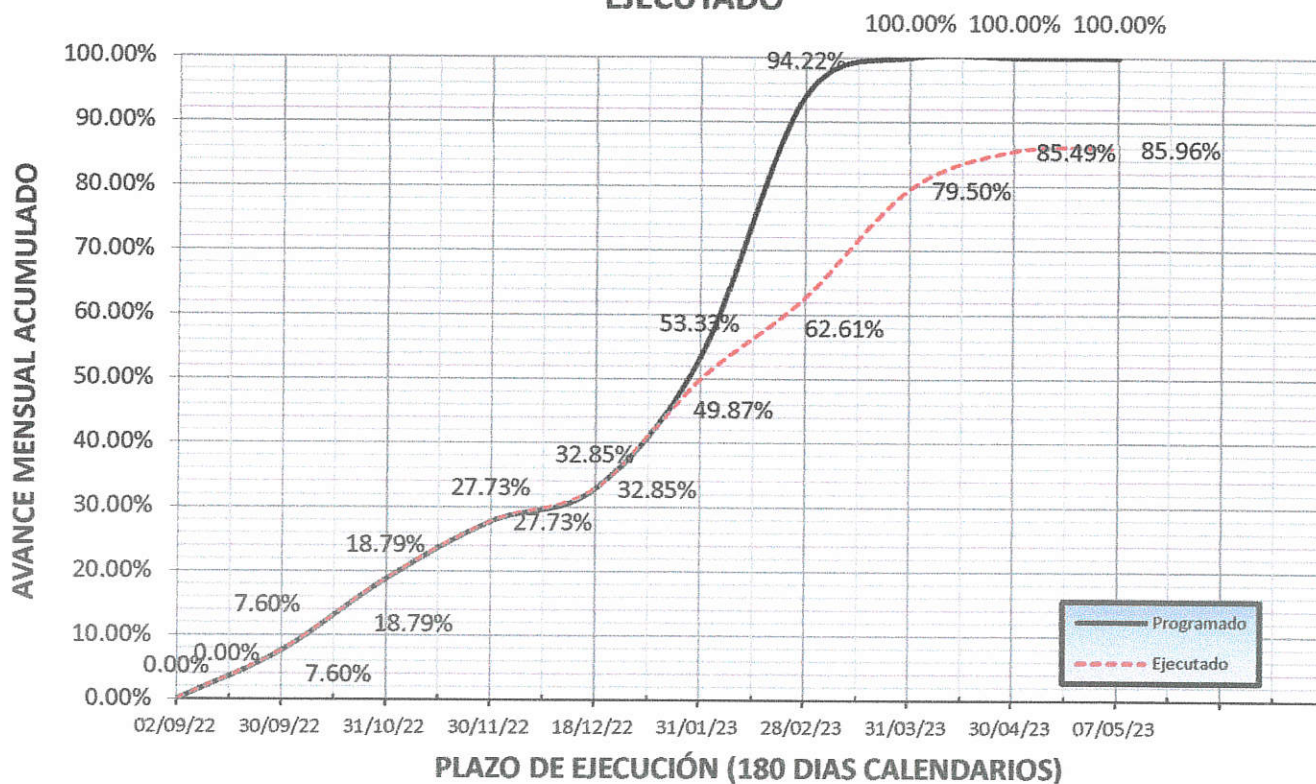
Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Saúl Julcamoro Ascar
REPRESENTANTE COMÚN



**GRÁFICO DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO
SEMANAL DEL 01 AL 07 DE MAYO DEL 2023**

**GRAFICO DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS. AVANCE FÍSICO
EJECUTADO**



MONTOS PROGRAMADOS ACTUALIZADOS CON AMPLIACIONES 02 Y 03

MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.
02/09/22	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30/09/22	243,580.88	243,580.88	7.60%	7.60%
31/10/22	358,475.41	602,056.29	11.19%	18.79%
30/11/22	286,618.52	888,674.81	8.94%	27.73%
18/12/22	164,131.14	1,052,805.95	5.12%	32.85%
31/01/23	656,260.51	1,709,066.46	20.48%	53.33%
28/02/23	1,310,104.47	3,019,170.93	40.89%	94.22%
31/03/23	185,197.95	3,204,368.88	5.78%	100.00%
30/04/23				100.00%
07/05/23				100.00%
TOTAL S/	3,204,368.88		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.
02/09/22	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30/09/22	243,580.88	243,580.88	7.60%	7.60%
31/10/22	358,475.41	602,056.29	11.19%	18.79%
30/11/22	286,618.52	888,674.81	8.94%	27.73%
18/12/22	164,131.14	1,052,805.95	5.12%	32.85%
31/01/23	545,234.33	1,598,040.28	17.02%	49.87%
28/02/23	408,222.27	2,006,262.55	12.74%	62.61%
31/03/23	541,173.39	2,547,435.94	16.89%	79.50%
30/04/23	191,966.05	2,739,401.99	5.99%	85.49%
07/05/23	15,141.08	2,754,543.07	0.47%	85.96%
TOTAL	2,754,543.07		85.96%	

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP. 43124

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Sálul Julcamero Asencio
REPRESENTANTE COMUN



PANEL FOTOGRÁFICO I.E. N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL



Fotografía N°01: Verificación de encofrado en columna de ingreso.



Fotografía N°02: Verificación de muro de mampostería de piedra en ingreso.

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sami Julcamoro Arepajo
REPRESENTANTE COMÚN



Fotografía N°03: Verificación de compactación de afirmado en cimentación de muro de cerco perimétrico.

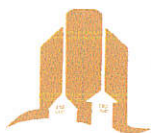


Fotografía N°04: Verificación de alzado de muro de ladrillo en cerco perimétrico.


Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamero
REPRESENTANTE COMÚN



INFORME QUINCENAL 06



CONSORCIO SANTIAGO

Telf. 076-633428
Cel. 940221068; 976138800

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA
DEL 01 AL 14 DE MAYO DEL 2023

Nro:	9
Fecha:	14/05/2023

Obra

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"

N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL

Localidad	AGOCUCHO	Provincia	CAJAMARCA
Distrito	CAJAMARCA	Departamento	CAJAMARCA
Contratista	CONSORCIO SANTIAGO	N° de Contrato Contratista	025-2022-GRCAI-GGR
Supervisor	ING. FRANCISCO W. CHICHEPE SALAZAR	Monto contractual (Inc I.G.V)	4424452.740
		N° de Contrato Supervisor	058-2022-GRCAI-GGR
		Monto contractual (Inc I.G.V)	S/ 190,784.21

Jefe de Supervisión de Obra

Nombre: Ing. Francisco W. Chichipe Salazar
CIP N°: 43124

Residente de obra

Nombre: Ing. Victor Hugo Muñóz
CAP N°: 76914

Inicio contractual del
plazo de obra

02/09/2022

Término programado por suspensión de obra y
ampliaciones de plazo:

23/03/2023

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS - DEL 01 AL 14 DE MAYO DEL 2023

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO CONTRACTUAL			CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS			SALDO	
			METRADO TOTAL	PRECIO UNITARIO (S./.)	COSTO PARCIAL (S./.)	METRADO ANTERIOR ACUMULADO	METRADO ACTUAL EJECUTADO	METRADO ACUMULADO EJECUTADO	METRADO POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE SALDO POR EJECUTAR
01	MEJORAMIENTO DE LA I.E. 82029 AGOCUCHO									
01.02	CONSTRUCCIÓN MÓDULO EDUCATIVO A									
01.02.02	ARQUITECTURA									
01.02.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA									
01.02.02.01.04	JUNTA DE CONSTRUCCION CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	55.08	19.10	1,052.03	49.57	5.51	55.08	0.00	0.00%
01.02.02.11	JUNTAS DE DILATACIÓN									
01.02.02.11.02	JUNTAS DE DILATACION CON POLIURETANO	m	53.90	15.70	846.23	48.51	5.39	53.90	0.00	0.00%
01.03	CONSTRUCCIÓN MÓDULO EDUCATIVO B									
01.03.02	ARQUITECTURA									
01.03.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA									
01.03.02.01.04	JUNTA DE CONSTRUCCION CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	111.46	15.80	1,761.07	100.31	11.15	111.46	0.00	0.00%
01.03.02.11	JUNTAS DE DILATACIÓN									
01.03.02.11.02	JUNTAS DE DILATACION CON POLIURETANO	m	83.57	13.80	1,153.27	75.21	8.36	83.57	0.00	0.00%
01.04	CONSTRUCCIÓN MÓDULO CAFETERIA COMEDOR									
01.04.02	ARQUITECTURA									
01.04.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA									
01.04.02.01.03	JUNTA DE CONSTRUCCION CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	18.85	25.54	481.43	16.96	1.89	18.85	0.00	0.00%
01.03.02.11	JUNTAS DE DILATACIÓN									
01.04.02.10.02	JUNTAS DE DILATACION CON POLIURETANO	m	16.06	15.05	241.70	14.45	1.61	16.06	0.00	0.00%
01.05	CONSTRUCCIÓN MÓDULO VESTIDOR - SS.HH. DISCAPACITADOS									

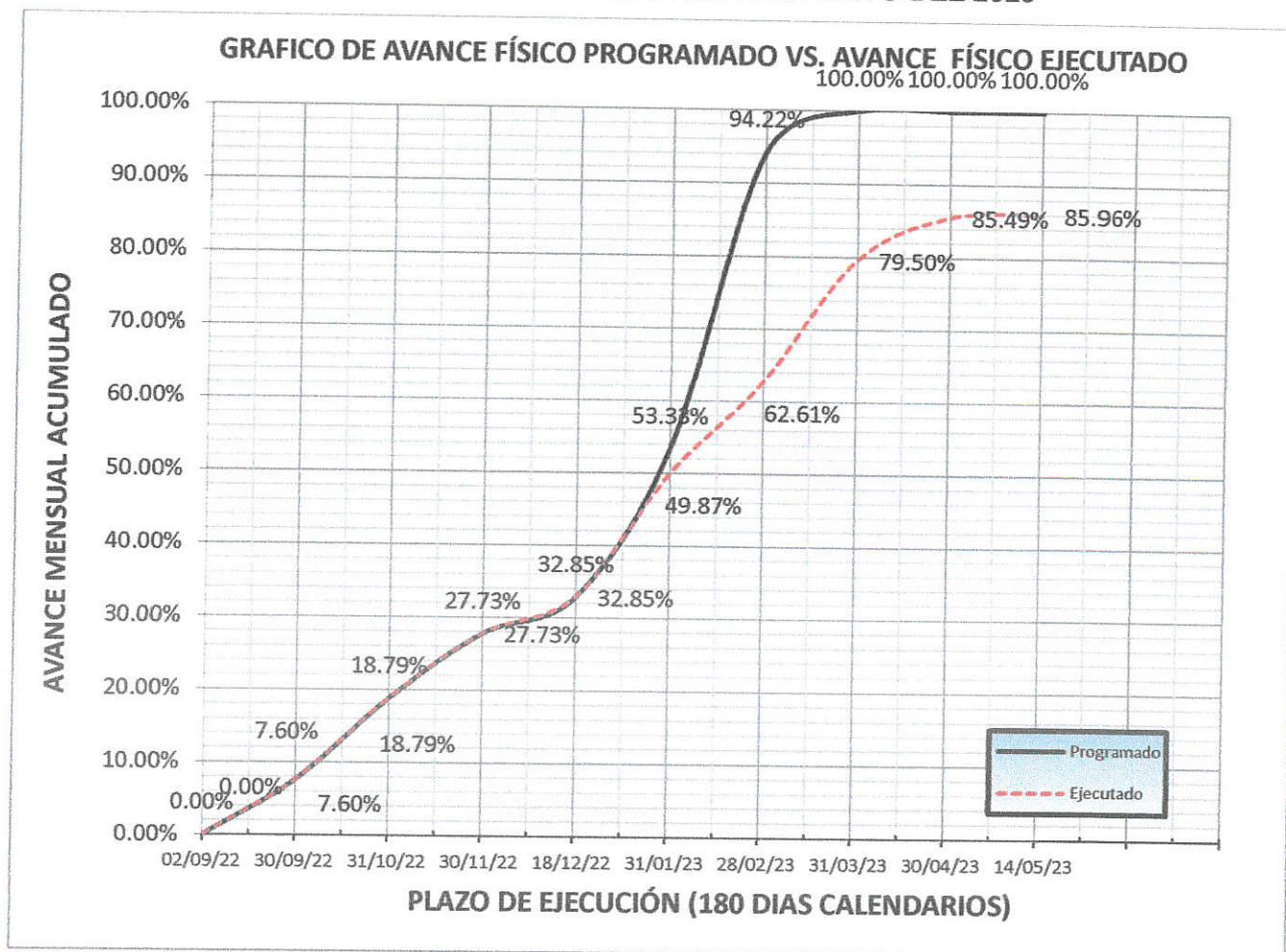
Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edgar Saúl Julcamano Asencio
INGENIERO CIVIL



GRÁFICO DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO SEMANAL DEL 01 AL 14 DE MAYO DEL 2023



MONTOS PROGRAMADOS ACTUALIZADOS CON AMPLIACIONES 02 Y 03

MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.
02/09/22	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30/09/22	243,580.88	243,580.88	7.60%	7.60%
31/10/22	358,475.41	602,056.29	11.19%	18.79%
30/11/22	286,618.52	888,674.81	8.94%	27.73%
18/12/22	164,131.14	1,052,805.95	5.12%	32.85%
31/01/23	656,260.51	1,709,066.46	20.48%	53.33%
28/02/23	1,310,104.47	3,019,170.93	40.89%	94.22%
31/03/23	185,197.95	3,204,368.88	5.78%	100.00%
30/04/23				100.00%
14/05/23				100.00%
TOTAL S/	3,204,368.88		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.
02/09/22	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30/09/22	243,580.88	243,580.88	7.60%	7.60%
31/10/22	358,475.41	602,056.29	11.19%	18.79%
30/11/22	286,618.52	888,674.81	8.94%	27.73%
18/12/22	164,131.14	1,052,805.95	5.12%	32.85%
31/01/23	545,234.33	1,598,040.28	17.02%	49.87%
28/02/23	408,222.27	2,006,262.55	12.74%	62.61%
31/03/23	541,173.39	2,547,435.94	16.89%	79.50%
30/04/23	191,966.05	2,739,401.99	5.99%	85.49%
14/05/23	15,737.63	2,755,139.62	0.49%	85.98%
TOTAL	2,755,139.62		85.98%	

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saki Julcanero Asencio
REPRESENTANTE COMITÉFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



PANEL FOTOGRÁFICO I.E. N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL



Fotografía N°01: Verificación de encofrado en columna de ingreso.



Fotografía N°02: Verificación de muro de mampostería de piedra en ingreso.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sald Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salaz.
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Fotografía N°03: Verificación de compactación de afirmado en cimentación de muro de cerco perimétrico.

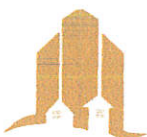


Fotografía N°04: Verificación de alzado de muro de ladrillo en cerco perimétrico.

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



Fotografía N°05: Verificación de juntas de dilatación asfálticas en exteriores.


Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamore Asprido
REPRESENTANTE CONDOM



INFORME SEMANAL 11



CONSORCIO SANTIAGO

Telf. 076-633428
Cel. 940221068; 976138800

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA DEL 15 AL 21 DE MAYO DEL 2023		
Nro:	11	
Fecha:	21/05/2023	

Obra	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"	
I.E.	N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL	
Localidad	Provincia	CAJAMARCA
Distrto	Departamento	CAJAMARCA
Contratista	N° de Contrato Contratista	025-2022-GRCAL-GGR
Supervisor	Monto contractual (Inc I.G.V)	4424452.740
	N° de Contrato Supervisor	058-2022-GRCAL-GGR
	Monto contractual (Inc I.G.V)	S/ 190,784.21
Jefe de Supervisión de Obra	Residente de obra	
Nombre:	Ing. Victor Hugo Muñóz	
CIP N°:	76914	
Inicio contractual del plazo de obra	02/09/2022	17/04/2023
Término programado por suspensión de obra y ampliaciones de plazo:		

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS - DEL 15 AL 21 DE MAYO DEL 2023									
ÍTEM	PARTIDA	METRADO CONTRACTUAL		CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS			SALDO		
		UNIDAD	METRADO TOTAL	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)	METRADO ANTERIOR ACUMULADO	METRADO ACTUAL EJECUTADO	METRADO ACUMULADO EJECUTADO	PORCENTAJE DE SALDO POR EJECUTAR
01	MEJORAMIENTO DE LA I.E. 82029 AGOCUCHO								
01.02	CONSTRUCCIÓN MÓDULO EDUCATIVO A								
01.02.04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
01.02.04.03	CONDUCTORES ELÉCTRICOS								
01.02.04.03.03	CONDUCTOR ELÉCTRICO FREETOX NH-80 DE 6.00 mm2	m	20.00	7.80	156.00	18.00	2.00	20.00	0.00%
01.02.04.03.04	CONDUCTOR ELÉCTRICO FREETOX N2XOH 2x6mm2+1x6mm2+T/16mm2	m	5.00	74.31	371.55	4.50	0.50	5.00	0.00%
01.03	CONSTRUCCIÓN MÓDULO EDUCATIVO B								
01.03.04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
01.03.04.03	CONDUCTORES ELÉCTRICOS								
01.03.04.03.03	CONDUCTOR ELÉCTRICO FREETOX NH-80 DE 6.00 mm2	m	12.00	7.80	93.60	10.80	1.20	12.00	0.00%
01.03.04.03.04	CONDUCTOR ELÉCTRICO FREETOX N2XOH 2x6mm2+1x6mm2+T/16mm2	m	36.00	74.31	2,675.16	32.40	3.60	36.00	0.00%
01.04	CONSTRUCCIÓN MÓDULO CAFETERIA COMEDOR								
01.04.03	INSTALACIONES SANITARIAS								
01.04.03.02	SISTEMA DE AGUA FRIA								
01.04.03.02.04	CAJA NICHOPARA VÁLVULAS INC. TAPA	und	1.00	92.68	92.68	0.50	0.50	1.00	0.00%
01.04.04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
01.04.04.01	SALIDA DE PUNTOS								
01.04.04.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON LINEA DE TIERRA	pto	7.00	91.01	637.07	0.00	7.00	7.00	0.00%
01.04.04.01.03	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON LINEA DE TIERRA PROTECC. HUMEDA	pto	2.00	150.35	300.70	0.00	2.00	2.00	0.00%
01.04.04.03	CONDUCTORES ELÉCTRICOS								

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO
Edgar Sain Jalcamero Asesor
CIP.: 43124

01.04.04.03.03	CONDUCTOR ELÉCTRICO FREETOX N2XOH 2x6mm2+1x6mm2+1/16mm2	m	64.10	74.31	4,763.27	57.69	6.41	64.10	0.00	0.00%
01.04.04.03.04	CONDUCTOR ELÉCTRICO FREETOX N2XOH 1x6mm2+1x6mm2	m	81.60	56.51	4,611.22	73.44	8.16	81.60	0.00	0.00%
01.06	MEJORAMIENTO MÓDULO AULAS - SS.IH. EXISTENTE									
01.06.03	INSTALACIONES SANITARIAS									
01.06.03.02	SISTEMA DE AGUA FRIA									
01.06.03.02.14	CAJA NICHOS PARA VÁLVULAS INC. TAPA	und	6.00	92.68	556.08	3.00	3.00	6.00	0.00	0.00%
01.06.03.03	SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA									
01.06.03.03.03	FALSA COLUMNA DE CONCRETO	und	6.00	191.33	1,147.98	0.00	6.00	6.00	0.00	0.00%
01.11	OBRAS EXTERIORES, PATIOS, ACCESOS Y OTROS									
01.11.03	TANQUE ELEVADO Y TANQUE CISTERNA									
01.11.03.05	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA	m	12.74	25.54	325.38	0.00	12.74	12.74	0.00	0.00%
01.11.03.05.02	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON POLIESTIRENO EXPANDIDO									
01.11.03.09	CARPINTERÍA METÁLICA	m2	1.93	472.56	912.04	0.00	1.93	1.93	0.00	0.00%
01.11.03.09.02	VENTANA METÁLICA	GLB	1.00	1504.84	1,504.84	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00%
01.11.03.09.03	ESCALERA DE GATO C/CANASTILLA									
01.11.03.13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS									
01.11.03.13.01	SALIDA DE PUNTOS									
01.11.03.13.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON LINEA DE TIERRA	pto	1.00	91.01	91.01	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00%
01.11.03.13.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR BIPOLAR SIMPLE	pto	1.00	31.02	31.02	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00%
01.11.03.13.03	CONDUCTORES ELÉCTRICOS									
01.11.03.13.03.03	CONDUCTOR ELÉCTRICO FREETOX NH-80 DE 6.00 mm2	m	8.00	7.8	62.40	0.00	8.00	8.00	0.00	0.00%
01.11.03.14	INSTALACIONES SANITARIAS									
01.11.03.14.02	TUBERÍA PVC SAP C-10, DIAM. 1 1/4"	m	3.54	31.02	109.81	0.00	3.54	3.54	0.00	0.00%
01.11.03.14.03	TUBERÍA PVC SAP C-10, DIAM. 1 1/2"	m	21.92	18.55	406.62	0.00	21.92	21.92	0.00	0.00%
01.11.03.14.05	TUBERÍA DESAGUE PVC SAP 3", SISTEMA DE REBOSE	m	20.00	42.36	847.20	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00%
01.11.03.14.06	ACCESORIOS Y VÁLVULAS PARA SISTEMA DE BOMBEO	und	1.00	2483.26	2,483.26	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00%
01.11.03.14.08	ACCESORIOS Y VÁLVULAS PARA SISTEMA DE REBOSE	und	1.00	325.34	325.34	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00%
01.11.03.14.09	CAJA SUMIDERO DE 0.74X0.74	und	1.00	189.54	189.54	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00%
01.11.04	TANQUE SÉPTICO									
01.11.04.08	INSTALACIONES SANITARIAS									
01.11.04.08.03	CAJA DE CLORACIÓN DE 0.50x0.50 INCLUYE TAPA	und	1.00	165.68	165.68	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00%
01.11.05	TANQUE BIODIGESTOR									
01.11.05.08	INSTALACIONES SANITARIAS									
01.11.05.08.05	CAJA DE CLORACIÓN DE 0.50x0.50 INCLUYE TAPA	und	1.00	165.68	165.68	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00%
01.11.07	INSTALACIONES DE AGUA GENERALES									
01.11.07.03	INSTALACIONES SANITARIAS									
01.11.07.03.11	GRIFO DE RIEGO PARA JARDÍN DE 1/2"	und	6.00	97.34	584.04	4.20	1.80	6.00	0.00	0.00%
01.11.09	EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA									
01.11.09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	95.19	31.00	2,950.89	68.56	26.63	95.19	0.00	0.00%
01.11.09.02.02	EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIONES	m2	194.10	4.25	824.93	144.41	49.69	194.10	0.00	0.00%
01.11.09.02.03	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE FONDOS DE CIMENTACIONES	m2	194.10	13.99	2,715.46	144.41	49.69	194.10	0.00	0.00%
01.11.09.02.04	MEJORAMIENTO COMPACTADO CON AFIRMADO (E=0.10M)	m3	15.89	29.15	463.19	8.64	7.25	15.89	0.00	0.00%
01.11.09.02.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	118.99	23.35	2,778.42	85.71	33.28	118.99	0.00	0.00%
01.11.09.02.06	ACARREO MAT. EXCEDENTE EN CARRETERA D/PROM. = 30 m	m3	334.97	9.70	3,249.21	301.68	33.29	334.97	0.00	0.00%
01.11.09.02.07	ELIMINACIÓN MAT. EXCEDENTE CARGUO C/MAQ.									
01.11.09.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE									
01.11.09.03.01	CONCRETO F'C=175 kg/cm2, EN CUNETAS	m3	30.79	345.90	10,650.26	21.56	9.23	30.79	0.00	0.00%
01.11.09.03.02	ENCORADO Y DESENCORADO EN CUNETAS	m2	526.58	36.70	19,325.49	377.05	149.53	526.58	0.00	0.00%
01.11.09.04	JUNTAS DE DILATACIÓN									
01.11.09.04.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	m	93.15	9.95	926.84	0.00	93.15	93.15	0.00	0.00%
01.11.09.05	CARPINTERÍA METÁLICA									
01.11.09.05.01	REJILLA METÁLICA 0.32m ANCHO	m	149.33	135.80	20,279.01	109.99	39.34	149.33	0.00	0.00%
01.11.09.05.02	REJILLA METÁLICA 0.42m ANCHO	m	65.89	120.90	7,966.10	31.89	34.00	65.89	0.00	0.00%
01.11.10	VARIOS									
01.11.10.01	ASTA PARA BANDERA	und	1.00	1292.68	1,292.68	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00%

CONSEJO CANTABO



Edwar Villalobos Arango
REPRESENTANTE COMUNITARIO

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

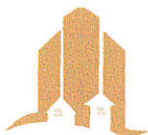
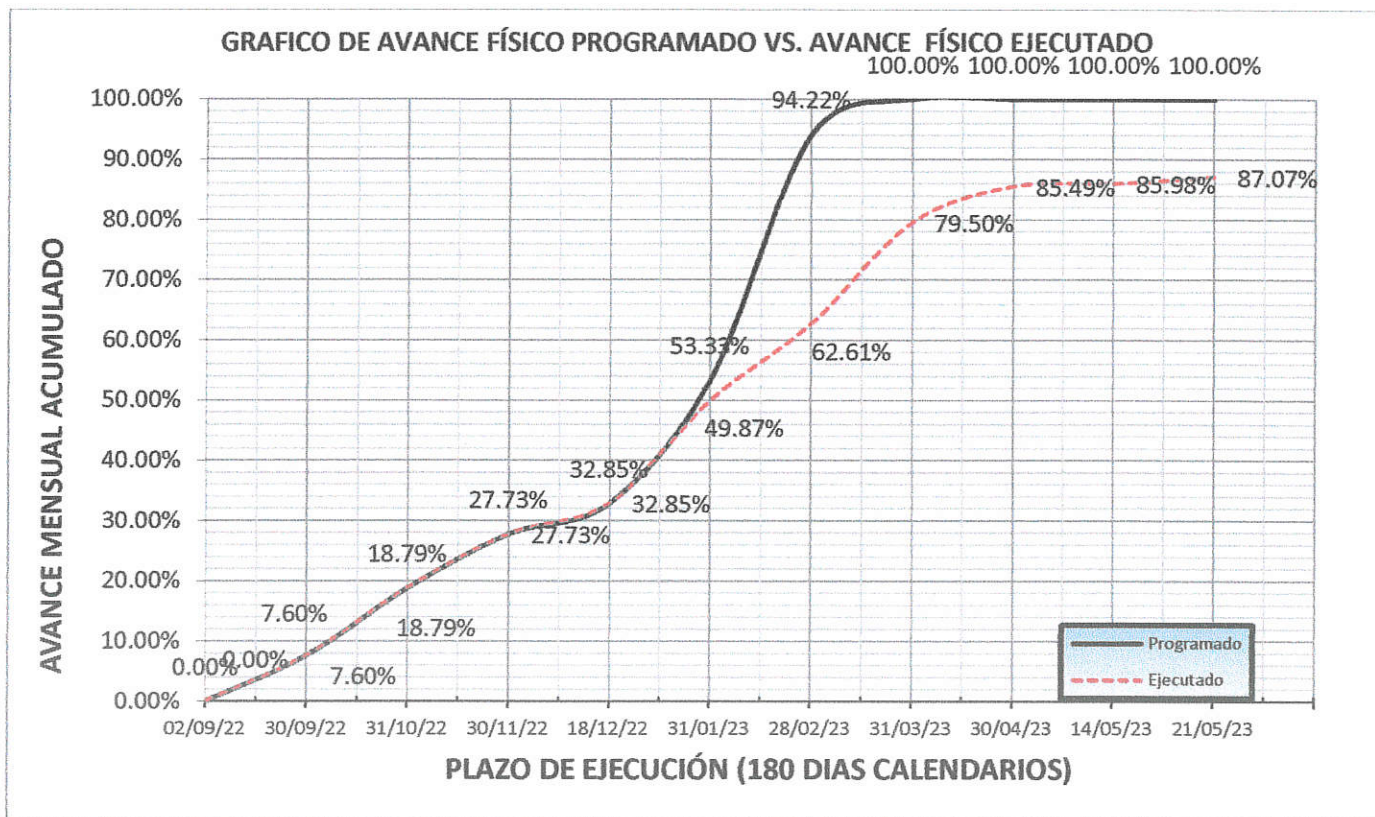


GRÁFICO DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO SEMANAL DEL 15 AL 21 DE MAYO DEL 2023



MONTOS PROGRAMADOS ACTUALIZADOS CON AMPLIACIONES 02 Y 03

MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.
02/09/22	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30/09/22	243,580.88	243,580.88	7.60%	7.60%
31/10/22	358,475.41	602,056.29	11.19%	18.79%
30/11/22	286,618.52	888,674.81	8.94%	27.73%
18/12/22	164,131.14	1,052,805.95	5.12%	32.85%
31/01/23	656,260.51	1,709,066.46	20.48%	53.33%
28/02/23	1,310,104.47	3,019,170.93	40.89%	94.22%
31/03/23	185,197.95	3,204,368.88	5.78%	100.00%
30/04/23				100.00%
14/05/23				100.00%
21/05/23				100.00%
TOTAL S/	3,204,368.88		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.
02/09/22	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30/09/22	243,580.88	243,580.88	7.60%	7.60%
31/10/22	358,475.41	602,056.29	11.19%	18.79%
30/11/22	286,618.52	888,674.81	8.94%	27.73%
18/12/22	164,131.14	1,052,805.95	5.12%	32.85%
31/01/23	545,234.33	1,598,040.28	17.02%	49.87%
28/02/23	408,222.27	2,006,262.55	12.74%	62.61%
31/03/23	541,173.39	2,547,435.94	16.89%	79.50%
30/04/23	191,966.05	2,739,401.99	5.99%	85.49%
14/05/23	15,737.63	2,755,139.62	0.49%	85.98%
21/05/23	34,868.36	2,790,007.98	1.09%	87.07%
TOTAL	2,790,007.98		87.07%	

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Santal Julcar
REPRESENTANTE COMÚN



PANEL FOTOGRÁFICO I.E. N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL



Fotografía N°01: Verificación de encofrado en columna de ingreso.



Fotografía N°02: Verificación de muro de mampostería de piedra en ingreso.

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Raúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



Fotografía N°03: Verificación de construcción de escalera de gato para tanque elevado.



Fotografía N°04: Verificación de construcción de escalera de gato para tanque elevado.


Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



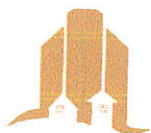
Fotografía N°05: Verificación de juntas de dilatación asfálticas en exteriores.



Fotografía N°06: Verificación de colocación y sembrado de áreas verdes.

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP. 43124

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Saúl Julcamero Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



CERTIFICADOS DE HABILIDAD



LEY N° 24643

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CHICHIPE SALAZAR FRANCISCO WILDER

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 43124 Fecha de Incorporación: 03/03/1993

Especialidad: ING. CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO
ENTIDAD
O
PROPIETARIO
LUGAR

EJERCICIO PROFESIONAL
=====
=====

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
30	06	2023

CAJAMARCA 09 de NOVIEMBRE del 20 22

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Maria del Carmen Ponce Mejia

Ing. María del Carmen Ponce Mejía
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Cajamarca

Hector Hugo Branda Mejada
Ing. Hector Hugo Branda Mejada
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sutil Julcamoro Asencio
Edwar Sutil Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMUNITARIO

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP. 43124



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad

030
N° - A - 0253678

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): JULCAMORO VÁSQUEZ PATRICIA MARIBEL

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matricula del CIP N°: 240077 Fecha de Incorporación: 14/01/2020

Especialidad: ING. CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO
ENTIDAD
O
PROPIETARIO
LUGAR

EJERCICIO PROFESIONAL

=====

=====

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA
31

MES
05

AÑO
2024

CAJAMARCA 31 de MAYO del 20 23

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Maria del Carmen Ponce Mejia

Ing. Maria del Carmen Ponce Mejia
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Cajamarca

Ing. Hector Hugo Miranda Tejada

DECANO
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamoro Aspillaga
REPRESENTANTE COL.

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 4312



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Nro. De Constancia MP/2023/7834222



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO



Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **CONSORCIO SANTIAGO** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012300033795 y contrato de Salud No. 7022300042081, con vigencia del 24/04/2023 hasta el 24/05/2023, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : CENTRO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL

ASEGURADO(S)

1	DNI	26606673	CHICHIPE SALAZAR FRANCISCO WILDER
2	DNI	71790199	JULCAMORO VÁSQUEZ PATRICIA MARIBEL
3	DNI	26706813	QUIROZ CABALLERO LUCIO GONZALO

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

24/04/2023 09:29:00 am

SILVIA GAMONAL, IRIS

DIANA CAROLINA NIETO LUQUE
UNIDAD DE VIDA, DECESOS Y ACIDENTES

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Conforme al art. 24.2 del D.S. N° 003-98-SA, si el contratante declara remuneraciones menores a las consignadas en las planillas y boletas de pago de sus trabajadores (Incluidas gratificaciones de Julio y Diciembre), para el cálculo de la prima, incurrirá en un supuesto de cobertura insuficiente, y facultará a la aseguradora a solicitar el reembolso de la diferencia entre el importe de la pensión calculada con información declarada por el empleador para el cálculo de la prima, y el monto de la pensión que corresponde a lo efectivamente percibido por el trabajador.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constancias.mapfre.com.pe/#/>

Validación en línea, a través de nuestro WhatsApp +51 999919133

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Ascencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP. 43124

Nro. De Constancia MP/2023/7938335



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO



Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **CONSORCIO SANTIAGO** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012300033795 y contrato de Salud No. 7022300042081, con vigencia del 24/05/2023 hasta el 24/06/2023, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

ASEGURADO(S)

1	DNI	26606673	CHICHIPE SALAZAR FRANCISCO WILDER
2	DNI	71790199	JULCAMORO VÁSQUEZ PATRICIA MARIBEL

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

25/05/2023 09:40:05 am

SILVIA GAMONAL, IRIS

DIANA CAROLINA NIETO LUQUE
UNIDAD DE VIDA, DECESOS Y ACIDENTES

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Conforme al art. 24.2 del D.S. N° 003-98-SA, si el contratante declara remuneraciones menores a las consignadas en las planillas y boletas de pago de sus trabajadores (Incluidas gratificaciones de Julio y Diciembre), para el cálculo de la prima, incurrirá en un supuesto de cobertura insuficiente, y facultará a la aseguradora a solicitar el reembolso de la diferencia entre el importe de la pensión calculada con información declarada por el empleador para el cálculo de la prima, y el monto de la pensión que corresponde a lo efectivamente percibido por el trabajador.

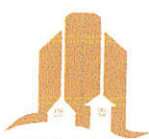
Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constancias.mapfre.com.pe/#/>

Validación en línea, a través de nuestro WhatsApp +51 999919133

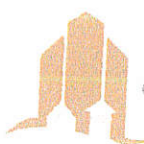
CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Véliz Julcamoro Asesor
REPRESENTANTE COI

Francisco W. Chichipe Salaz
INGENIERO CIVIL
CIP. 4312



CARTAS TRAMITADAS



Carta N° 075-2023/CS-RC

Cajamarca, 03 de mayo del 2023

Señores:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCAAtención:
ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

04 MAY 2023

Asunto : Comunico estado situacional de expediente adicional de obra N° 03 y de expediente adicional N° 04 con deductivo vinculante N° 02.

Referencia: Adjudicación simplificada N° 002-2022-GR.CAJ-Primera convocatoria
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA
SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO
ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL
CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA,
REGIÓN CAJAMARCA "
CARTA N° D242-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL
CARTA N° 070-2023/CS-RC
CARTA N° 074-2023/CS-RC

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo de manera cordial y a la vez comunicarle lo requerido en la CARTA N° D242-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL, mencionando lo siguiente:

El expediente técnico de adicional de obra N° 03, ha sido revisado por Supervisión y se ha alcanzado observaciones al Contratista con Carta N° 073-2023/CS-RC; además dicho actuado se ha presentado a la Entidad con Carta N° 074-2023/CS-RC.

También indicar que, Supervisión ha revisado el expediente técnico de adicional de obra N° 04 con deductivo vinculante N° 02 y se ha alcanzado observaciones al Contratista con Carta N° 069-2023/CS-RC; comunicando dicho actuado a la Entidad con Carta N° 070-2023/CS-RC.

A la fecha, no se ha recepcionado el levantamiento de observaciones de los expedientes mencionados.

Se adjunta copia de trámites realizados tanto al Contratista como a la Entidad.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar S. Julcani, Jefe de
REPRESENTACIÓN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar S. Julcani, Jefe de
REPRESENTACIÓNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP. 43124

CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAC

SEDE

Exp. N° 000775-2023-026216

CARTA 75-2023

Clave : IPA4CE Folios : 026

Fecha : 04/05/2023 10:17 a.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>



Cajamarca, 03 de mayo de 2023

CARTA N° 076-2023/CS-RC**SEÑORES:**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

ATENCION

SR. ROBERT MANUEL HERNANDEZ MENDOZA

DIRECTOR REGIONAL-DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : COMUNICO RENOVACIÓN DE CARTA FIANZA POR ADELANTO DIRECTO N° E2631-03-2022.**REFERENCIA** : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO
ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO
POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN
CAJAMARCA"
CARTA N° 116-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, representante común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo comunicarle que, mediante CARTA N° 116-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC recepcionada por mi representada en fecha 28/04/2023, hace llegar la renovación de la CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO.

CARTA FIANZA N° E2631-03-2022 por el monto de S/. 123,347.32 (Ciento Veintitrés Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 32/100 soles) con vigencia de 90 días contados a partir del 05 de Mayo del 2023 hasta el 02 de Agosto del 2023.

Adjunto a la presente la CARTA N° 027-2023/CS-JS donde comunica que la referida carta fianza concuerda con el saldo por amortizar del Adelanto Directo respecto del otorgado. Motivo por el cual se deriva a la Entidad para proseguir con el trámite que corresponda.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente

**CAJAMARCA MESA DE PARTES**  **MAD**
SEDE**Exp. N° 000775-2023-026212**
CARTA 76-2023Clave : YWGABE Folios : 004
Fecha : 04/05/2023 10:14 a.m.
<https://gorecaj.pe/madconsulta>

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro A.
REPRESENTANTE CCFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Cajamarca, 05 de mayo del 2023

CARTA N° 077-2023/CS-RC

SEÑORES:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
ATENCION
ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

ASUNTO : ALCANZO VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08 - ABRIL 2023
REFERENCIA : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓCOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA) Carta N° 117-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC



3APT
3CD



CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAI

SEDE

Exp. N° 000775-2023-026734

CARTA 77-2023

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. Para saludarlo en forma cordial y a la vez DE OBRA N° 08 correspondiente al periodo de ejecución del 01/04 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO D SANTIAGO APÓCOSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que, desde el 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre como inspectora de obra.

Comunico a Ud. que el contratista ha presentado su valorización de obra N° 08, adaptada conforme al ACTA DE CONCILIACIÓN CON ACUERDO TOTAL suscrita en fecha 19 de abril de 2023; sin embargo, dicha Acta a la fecha no ha sido notificada por la Entidad a la supervisión, así también se ha detectado un error numérico en el monto pagado que en el acta figura como S/ 189,005.31, siendo el correcto S/ 185,005.31; esto ha sido comunicado a la coordinadora de obra Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre, quien indicó que aún no se puede realizar la valorización de obra conforme al ACTA DE CONCILIACIÓN.

Como supervisión se ha advertido al contratista que aún no corresponde valorizar conforme al ACTA DE CONCILIACIÓN, no habiendo sido escuchado. Por lo tanto, como supervisión realizamos la valorización de obra N° 08 con los metrados conciliados, no concordante con la valorización presentada por el contratista; correspondiendo a la Entidad tomar la decisión que corresponda respecto a esta duplicidad.

El monto a pagar en la presente Valorización se detalla en la hoja resumen de VALORIZACIÓN N° 08, con la conformidad de la supervisión:

MONTOS A CANCELAR AL CONTRATISTA

En Efectivo	S/	185,017.89
En IGV (18%)	S/	33,303.22
MONTO TOTAL		S/ 218,321.11

Es cuanto informo para los fines pertinentes, sin otro particular, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

[Firma]

Edwar Saul Julcamano Ancochea
REPRESENTANTE COMUNITARIO

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamano Ancochea
REPRESENTANTE COMUNITARIO

Francisco W. Chichipe Salas
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



CONSORCIO SANTIAGO

CARGO

Telf. 076-633428
Cel. 940221068; 976138800

0103
622

Cajamarca, 05 de mayo de 2023

CARTA N° 078-2023/CS-RC

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

ATENCION

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



10.5 MAY 2023

ASUNTO : INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 05 - ABRIL 2023 - I.E. N° 82029

REFERENCIA : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 058-2022-GR.CAJ-GGR (DE SUPERVISIÓN)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarla en forma cordial y a la vez alcanzarle el INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 05, correspondiente al periodo de ejecución de obra del 01/04/2023 al 30/04/2023 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que, desde 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre.

Es cuanto informo para los fines pertinentes, sin otro particular, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sutil Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD
SEDE

Exp. N° 000775-2023-026743

CARTA 78-2023

Clave : FKFE15 Folios : 103
Fecha : 05/05/2023 04:03 p.m.

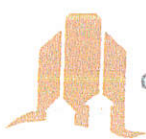
<https://gorecaj.pe/madconsulta>
+ 02 folios + 03 CDs



CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sutil Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Cajamarca, 05 de mayo del 2023

CARTA N° 079-2023/CS-RC

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

ATENCION

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



3 A2+
3 CP
05 MAY 2023

ASUNTO : ALCANZO VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 - ABRIL 2023 - I.E. N° 82029

REFERENCIA : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
CARTA N° 118-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. Para saludarlo en forma cordial y a la vez hacerle llegar la VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 correspondiente al periodo de ejecución del 28/04/2023 al 30/04/2023 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que, desde el 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre como inspectora de obra.

La presente valorización, comprende las partidas ejecutadas del adicional de obra N° 01, aprobada su ejecución mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D115-2023-GR.CAJ/GGR, notificada al Contratista y Supervisión en fecha 27/04/2023, por tanto, dando inicio a su ejecución a partir del 28/04/2023.

El monto a pagar en la presente Valorización se detalla en la hoja resumen de VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01. Previo a la cancelación de la valorización, la Entidad deberá determinar si corresponde retener la garantía de fiel cumplimiento por el 10% del monto neto del adicional de obra N° 01 ascendente a S/ 9,761.02, ó en su defecto requiere al contratista la presentación de CARTA FIANZA por el mismo monto.

MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA

En Efectivo	S/	10,719.05
En IGV (18%)	S/	1,929.43

MONTO TOTAL	S/	12,648.48
--------------------	-----------	------------------

Francisco W. Chichipe Salas
INGENIERO CIVIL
CIP.: 4312

RETENCIÓN POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DETRACCIÓN (4% MONTO TOTAL VALORIZADO)

Es cuanto informo para los fines pertinentes, sin otro particular, q



CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD
SEDE

Exp. N° 000775-2023-026778

CARTA 79-2023

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamoro Asencio

Edwar Saul Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Oficina: Jr. Santa Anita N° 189
Barrio Mollepampa-Cajamarca

Clave : 5Q18WM Folios : 221
Fecha : 05/05/2023 04:38 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>

+ 02 folders + 03 CDs

e-mail: consorciosantiago.jachs@gmail.com
RUC 20610257055





Cajamarca, 05 de mayo de 2023

CARTA N° 080-2023/CS-RC

SEÑORES:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
ATENCION
ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



05 MAY 2023

ASUNTO : INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 - ABRIL 2023 - I.E. N° 82029

REFERENCIA : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 058-2022-GR.CAJ-GGR (DE SUPERVISIÓN)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez alcanzarle el INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01, correspondiente al periodo de ejecución de obra del 28/04/2023 al 30/04/2023 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que, desde 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre.

El presente informe comprende el periodo de ejecución del adicional de obra N° 01 a partir del 28/04/2023, luego de que en fecha 27/04/2023, se notificara al contratista y supervisión la Resolución de Gerencia General Regional N° D115-2023-GR.CAJ/GGR de aprobación de la ejecución del referido adicional.

Es cuanto informo para los fines pertinentes, sin otro particular, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Jalcamoro Aseraño
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Jalcamoro Aseraño
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP. 143124

CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD

SEDE

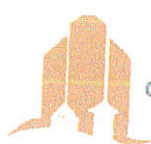
Exp. N° 000775-2023-026776

CARTA 80-2023

Clave : 6WLFWW Folios : 031
Fecha : 05/05/2023 04:35 p.m.<https://gorecaj.pe/madconsulta>

+ 02 folios + 03 CRS





Cajamarca, 05 de mayo de 2023

CARTA N° 081-2023/CS-RC

Señores:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Atención:
ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



Asunto : Remito consulta N° 12, formulada por el contratista, referida a la utilización de tierra de cultivo en las áreas verdes para el sembrado de grass kikuyo.

Referencia : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacerle llegar la consulta N° 12 al expediente técnico, formulado por el contratista a través de su residente de obra.

La consulta está referida a la utilización del material de cultivo seleccionado en las áreas verdes donde se proyecta realizar el sembrado del Grass kikuyo según lo especificado en la partida 01.11.02.02.06. RELLENO CON TIERRA DE CULTIVO, del expediente técnico contratado. Según el residente manifiesta que el material solicitado está prohibido su utilización por parte del Gobierno Regional y por ello consulta la utilización de un material alternativo.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 193 del RLCE aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, la supervisión considera que, corresponde ser elevadas a la Entidad, para su absolución dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes a la presente comunicación.

Adjunto la siguiente documentación: CARTA N° 031-2023/CS-JS, asientos del cuaderno de obra digital y Ordenanza Regional N° 0007-2019-GR.CAJ-CR.

Sin otro particular, esperando su atención oportuna a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD
SEDE

Exp. N° 000775-2023-026771

CARTA 81-2023

Clave : X4TOUB Folios : 011
Fecha : 05/05/2023 04:33 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>





CONSORCIO SANTIAGO

CARGO

Telf. 076-633428

Cel. 940221068; 976138800

152
C18

Cajamarca, 08 de mayo del 2023

CARTA N° 082-2023/CS-RC

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

ATENCION

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

10 8 MAY 2023



ASUNTO : VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 05 - ABRIL 2023

REFERENCIA : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 058-2022-GR.CAJ-GGR

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez alcanzarle nuestra Valorización de Supervisión de Obra N° 05, correspondiente al servicio de supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

La valorización corresponde al periodo del 01/04/2023 hasta el 30/04/2023, para su respectivo trámite y pago a favor del CONSORCIO SANTIAGO.

Se adjunta a la presente, los formatos de Valorización de Supervisión de Obra N° 05 en formato EXCEL, Código de Cuenta Interbancario CCI a nombre del CONSORCIO SANTIAGO, RUC 20610257055.

Es cuanto informo para los fines pertinentes, sin otro particular, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamora Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamora Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD
SEDE

Exp. N° 000775-2023-027275

CARTA 82-2023

Clave : OIO2GT Folios : 001

Fecha : 08/05/2023 04:20 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>





CONSORCIO SANTIAGO

CARGO 06
017

Telf. 076-633428
Cel. 940221068; 976138800

Cajamarca, 15 de mayo de 2023

CARTA N° 083-2023/CS-RC

Señores:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Atención:

**ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**



15 MAY 2023

Asunto : Remito consulta N° 13, formulada por el contratista, referida al empalme de la red interior de agua hacia una red de abastecimiento privada.

Referencia : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacerle llegar la consulta N° 13, formulado por el contratista a través de su residente de obra, vía cuaderno de obra.

La consulta está referida a la ejecución del empalme de la red interior de agua, hacia una red de abastecimiento privada, contratada por la Entidad.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 193 del RLCE aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, la supervisión considera que, corresponde ser elevada a la Entidad, para su absolución dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes a la presente comunicación.

Adjunto la siguiente documentación: CARTA N° 032-2023/CS-JS, y asientos del cuaderno de obra digital; asiento N° 601 del residente de obra y asiento N° 604 del supervisor.

Sin otro particular, esperando su atención oportuna a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN



CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD

SEDE

Exp. N° 000775-2023-028947

CARTA 83-2023

Clave : EBXXL5 Folios : 006

Fecha : 15/05/2023 03:43 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>



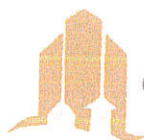
CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salas
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

Oficina: Jr. Santa Anita N° 189
Barrio Mollepampa-Cajamarca

e-mail: consorciosantiago.jachs@gmail.com
RUC 20610257055



Cajamarca, 15 de mayo de 2023

CARTA N° 084-2023/CS-RCSeñores:**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**Atención:**ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA****SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

Asunto : Remito consulta N° 14, formulada por el contratista, referida a incompatibilidad en plano IE-02 respecto de los circuitos indicados.

Referencia : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacerle llegar la consulta N° 14, formulado por el contratista a través de su residente de obra, vía cuaderno de obra.

La consulta está referida a una incompatibilidad del plano IE-02 respecto de los circuitos indicados, para lo cual adjunta informe de su especialista eléctrico Ing. Romel Medina Saldaña.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 193 del RLCE aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, la supervisión considera que, corresponde ser elevada a la Entidad, para su absolución dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes a la presente comunicación, en coordinación con el proyectista.

Adjunto la siguiente documentación: CARTA N° 033-2023/CS-JS, asiento N° 606 del residente de obra del 11/05/2023, INFORME N° RMS-A-006-2023, asiento N° 615 del supervisor del 15/05/2023 e INFORME N° 12-2023-LGQC del especialista eléctrico de la supervisión.

Sin otro particular, esperando su atención oportuna a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sam Julcamoro Ascencio
REPRESENTANTE COMÚN

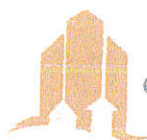
CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sam Julcamoro Ascencio
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD
SEDE

Exp. N° 000775-2023-028948

CARTA 84-2023

Clave : I031B0 Folios : 010
Fecha : 15/05/2023 03:47 p.m.<https://gorecaj.pe/madconsulta>



Cajamarca, 15 de mayo de 2023

CARTA N° 085-2023/CS-RCSeñores:**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**Atención:**ING. HERMAN VELÁSQUEZ CABRERA
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

15 MAY 2023

Asunto : Remito consulta N° 15, formulada por la supervisión, referida a haber encontrado obstrucción de la red exterior de desagüe, en el tramo entre los dos empalmes de las descargas interiores de la Institución Educativa.

Referencia : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacerle llegar la consulta N° 15, formulado por el supervisor de obra, vía cuaderno de obra.

La consulta está referida a haber encontrado obstrucción de la red exterior de desagüe, en el tramo entre los dos empalmes de las descargas interiores de la Institución Educativa, tal como se muestra en la Figura 1 adjunta en la carta del supervisor.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 193 del RLCE aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, la supervisión considera que, corresponde ser elevada a la Entidad, para su absolución dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes a la presente comunicación, en coordinación con el proyectista.

Adjunto la siguiente documentación: CARTA N° 034-2023/CS-JS, asiento N° 602 del residente de obra del 10/05/2023 y asiento N° 603 del supervisor del 11/05/2023.

Sin otro particular, esperando su atención oportuna a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD

SEDE

Exp. N° 000775-2023-028953

CARTA 85-2023

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

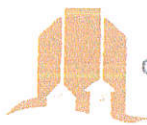
CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Clave : 8KGEL9 Folios : 005

Fecha : 15/05/2023 03:51 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



CARTA N° 086-2023/CS-RC

Cajamarca, 15 de mayo del 2023

115 MAY 2023

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

ATENCION

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



ASUNTO : REMITE INFORME DE CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 04 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02.

REFERENCIA : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CARTA N° 122-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-2023

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, representante común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo hacer llegar a su despacho el Expediente Técnico de Adicional de obra N°04 y deductivo vinculante N°02, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", por causas no previsibles en el expediente técnico de obra y que no son responsabilidad del contratista (en concordancia con el numeral 34.5 del artículo 34 del D. Leg. N° 1444); no obstante, su ejecución es necesaria para cumplir con la finalidad del contrato de ejecución de obra.

Adjunto a la presente el Informe de Conformidad sobre el Expediente Técnico del Adicional de obra N° 04 y Deductivo vinculante N° 02 emitido por el Supervisor de Obra, con el cual remito a la Entidad para que en el plazo de doce (12) días hábiles emita y notifique al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra, en concordancia con el numeral 205.6 del artículo 205 del RLCE aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD

SEDE

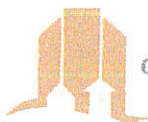
Exp. N° 000775-2023-028954

CARTA 86-2023

Clave : 0210CH Folios : 212

Fecha : 15/05/2023 03:55 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>



CARTA N° 087-2023/CS-RC

Cajamarca, 15 de mayo del 2023

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

ATENCION

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



ASUNTO : REMITE INFORME DE CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 03.

REFERENCIA : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CARTA N° 125-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-2023

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, representante común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo hacer llegar a su despacho el Expediente Técnico de Adicional de obra N°03, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", por causas no previsibles en el expediente técnico de obra y que no son responsabilidad del contratista (en concordancia con el numeral 34.5 del artículo 34 del D. Leg. N° 1444); no obstante, su ejecución es necesaria para cumplir con la finalidad del contrato de ejecución de obra.

Adjunto a la presente el Informe de Conformidad sobre el Expediente Técnico del Adicional de obra N° 03 emitido por el Supervisor de Obra, con el cual remito a la Entidad para que en el plazo de doce (12) días hábiles emita y notifique al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra, en concordancia con el numeral 205.6 del artículo 205 del RLCE aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Savi Julcanoro Anco
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Savi Julcanoro Anco
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD
SEDE

Exp. N° 000775-2023-029263

CARTA 87-2023

Clave : 2EWS85 Folios : 001

Fecha : 16/05/2023 03:37 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>



Cajamarca, 17 de mayo de 2023

CARTA N° 088-2023/CS-RC**SEÑORES:**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

ATENCION

ING. HERMAN VELÁSQUEZ CABRERA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



ASUNTO : REMITO INFORME QUE SUSTENTA OPINIÓN DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08, POR 14 DÍAS CALENDARIO, SOLICITADO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO AGOCUCHO

REFERENCIA : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CARTA N° 129-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, representante común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME QUE SUSTENTA TÉCNICAMENTE OPINIÓN DEL SUPERVISOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08, por 14 días calendario, solicitado por el contratista ejecutor de obra mediante CARTA N° 129-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023 de fecha 11/05/2023, amparado en la causal de atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista establecido en el literal a) del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento.

En concordancia con el artículo 198.2 la Entidad deberá notificar sobre lo solicitado, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del presente informe, la notificación deberá hacerla al contratista en su domicilio indicado en la cláusula vigésima tercera del Contrato de Obra: Jirón los Álamos N° 230, distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

Se adjunta a la presente, el Informe que sustenta la Opinión de la Supervisión y Solicitud del Contratista.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente

CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD

SEDE

Exp. N° 000775-2023-029669

CARTA 88-2023

Clave : 5F50M5 Folios : 001

Fecha : 17/05/2023 04:47 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Cajamarca, 17 de mayo de 2023

CARTA N° 089-2023/CS-RC

SEÑORES:

CONSORCIO AGOCUCHO

ATENCION

SR. MARCO ANTONIO GÁLVEZ SILVA

REPRESENTANTE COMÚN

ASUNTO

: REMITO INFORME QUE SUSTENTA OPINIÓN DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08, POR 14 DÍAS CALENDARIO

REFERENCIA

: CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"

CARTA N° 129-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, representante común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME QUE SUSTENTA TÉCNICAMENTE OPINIÓN DEL SUPERVISOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08, por 14 días calendario, presentada por su representada mediante CARTA N° 129-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023 en fecha 11 de mayo de 2023.

Se adjunta a la presente, Informe con la Opinión del Jefe de Supervisión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

CONSORCIO SANTIAGO

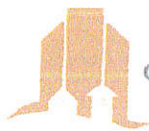
Edwar San Julián Arellano
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar San Julián Arellano
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

Recibido: 17/05/2023
Hoy: 15:12 PM
Hoy: 15:12 PM
SUS



Cajamarca, 17 de mayo de 2023

CARTA N° 090-2023-CS/RC

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

ATENCION

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



ASUNTO : INFORME TÉCNICO QUE RATIFICA LA NECESIDAD DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 05 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03, REFERIDA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA DE TECHO SOBRE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA I.E. N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL.

REFERENCIA : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, Representante Común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME TÉCNICO que ratifica la necesidad de ejecutar la PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 05 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03, referido a la construcción de cobertura en la plataforma deportiva.

Adjunto a la presente: INFORME que sustenta la necesidad de ejecutar la prestación adicional elaborado por el jefe de supervisión, Asiento N° 609 del residente de fecha 12/05/2023 en el que anota la necesidad de ejecutar la prestación adicional, Asiento N° 612 del supervisor de fecha 13/05/2023 mediante la cual la supervisión se pronuncia sobre lo anotado por el residente de obra en su asiento de necesidad de ejecutar una prestación adicional.

También se adjunta la CARTA N° 053-2023/CS-RC, CARTA N° D184-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL, CARTA N° D276-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL, INFORME N° D24-2023-GR.CAJ-GRI/SGE, asiento 609, asiento 610 y asiento 612.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD
SEDE

Exp. N° 000775-2023-029662

CARTA 90-2023

Clave : WQBQ1V Folios : 031
Fecha : 17/05/2023 04:43 p.m.<https://gorecaj.pe/madconsulta>Oficina: Jr. Santa Anita N° 100
Barrio Mollepampa-Cajamarca

CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43127e-mail: consorciosantiago.jachs@gmail.com
RUC 20610267055



Cajamarca, 17 de mayo de 2023

CARTA N° 091-2023/CS-RC

SEÑORES:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
ATENCION
ING. HERMAN VELÁSQUEZ CABRERA
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



ASUNTO : REMITO INFORME QUE SUSTENTA OPINIÓN DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09, POR 23 DÍAS CALENDARIO, SOLICITADO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO AGOCUCHO

REFERENCIA : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CARTA N° 130-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, representante común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME QUE SUSTENTA TÉCNICAMENTE OPINIÓN DEL SUPERVISOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09, por 23 días calendario, solicitado por el contratista ejecutor de obra mediante CARTA N° 130-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023 de fecha 11/05/2023, amparado en la causal de atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista establecido en el literal a) del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento.

En concordancia con el artículo 198.2 la Entidad deberá notificar sobre lo solicitado, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del presente informe, la notificación deberá hacerla al contratista en su domicilio indicado en la cláusula vigésima tercera del Contrato de Obra: Jirón los Álamos N° 230, distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

Se adjunta a la presente, el Informe que sustenta la Opinión de la Supervisión y Solicitud del Contratista.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD
SEDE

Exp. N° 000775-2023-029671
CARTA 91-2023

Clave : ZRE73V Folios : 001
Fecha : 17/05/2023 04:50 p.m.
<https://gorecaj.pe/madconsulta>



CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Sutil Julcamoro Ascar
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sutil Julcamoro Ascar
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Cajamarca, 17 de mayo de 2023

CARTA N° 092-2023/CS-RC

SEÑORES:

CONSORCIO AGOCUCHO

ATENCION

SR. MARCO ANTONIO GÁLVEZ SILVA

REPRESENTANTE COMÚN

ASUNTO

: REMITO INFORME QUE SUSTENTA OPINIÓN DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09, POR 23 DÍAS CALENDARIO

REFERENCIA

: CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CARTA N° 130-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, representante común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME QUE SUSTENTA TÉCNICAMENTE OPINIÓN DEL SUPERVISOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09, por 23 días calendario, presentada por su representada mediante CARTA N° 130-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023 en fecha 11 de mayo de 2023.

Se adjunta a la presente, Informe con la Opinión del Jefe de Supervisión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

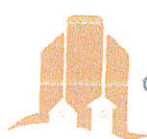
CONSORCIO SANTIAGO
Edwar Saul Julcamero Araya
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamero Araya
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124

Recibí: 17/05/2023
Hrs. 5:12
Am
Gonz
300



Cajamarca, 19 de mayo de 2023

CARTA N° 093-2023/CS-RC**SEÑORES:**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
ATENCIONING. HERMAN VELÁSQUEZ CABRERA
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

ASUNTO : REMITO INFORME QUE SUSTENTA OPINIÓN DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10, POR 51 DÍAS CALENDARIO, SOLICITADO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO AGOCUCHO

REFERENCIA : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA) EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CARTA N° 131-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, representante común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME QUE SUSTENTA TÉCNICAMENTE OPINIÓN DEL SUPERVISOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10, por 51 días calendario, solicitado por el contratista ejecutor de obra mediante CARTA N° 131-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023 de fecha 12/05/2023, amparado en la causal de que es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra establecido en el literal a) del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento.

En concordancia con el artículo 198.2 la Entidad deberá notificar sobre lo solicitado, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del presente informe, la notificación deberá hacerla al contratista en su domicilio indicado en la cláusula vigésima tercera del Contrato de Obra: Jirón los Álamos N° 230, distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

Se adjunta a la presente, el Informe que sustenta la Opinión de la Supervisión y Solicitud del Contratista.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente



Exp. N° 000775-2023-030471

CARTA 93-2023

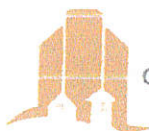
Clave : GAOERB Folios : 080
Fecha : 19/05/2023 04:14 p.m.<https://gorecaj.pe/madconsulta>

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar S. del Julcamero Asociado
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar S. del Julcamero Asociado
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Cajamarca, 19 de mayo de 2023

CARTA N° 094-2023/CS-RC

SEÑORES:

CONSORCIO AGOCUCHO

ATENCION

SR. MARCO ANTONIO GÁLVEZ SILVA

REPRESENTANTE COMÚN

ASUNTO : REMITO INFORME QUE SUSTENTA OPINIÓN DE LA SUPERVISIÓN
SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10, POR 51 DÍAS
CALENDARIO

REFERENCIA : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO
ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL
CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA,
REGIÓN CAJAMARCA"
CARTA N° 131-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023

De mi especial consideración:

El que suscribe la presente, representante común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME QUE SUSTENTA TÉCNICAMENTE OPINIÓN DEL SUPERVISOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10, por 51 días calendario, presentada por su representada mediante CARTA N° 131-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023 en fecha 12 de mayo de 2023.

Se adjunta a la presente, Informe con la Opinión del Jefe de Supervisión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamero Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamero Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP: 43124

CONSORCIO AGOCUCHO
Marco Antonio Gálvez Silva
REPRESENTANTE COMÚN



Cajamarca, 19 de mayo del 2023

CARTA N° 095-2023/CS-RC

Señores:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Atención:

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



ASUNTO : PRESENTA CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01,
A LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN (28/04/2023).

REFERENCIA : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO
DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO
AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez hacerle llegar los Cronogramas Actualizados del Adicional de Obra N° 01 a la fecha de inicio del referido adicional, correspondiente a la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", presentados a mi representada por parte del ejecutor de obra CONSORCIO AGOCUCHO mediante CARTA N° 132-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023 (09 folios + 01 CD), en fecha 18/05/2023.

Los cronogramas han sido elaborados por el contratista bajo la dirección técnica del residente de obra, luego revisados por el jefe de supervisión; los cronogramas presentados están referidos a la fecha de inicio de ejecución del referido adicional, y son los siguientes.

- Cronograma GANTT actualizado del adicional de obra N° 01, vale decir del 28/04/2023 al 01/06/2023.
- Cronograma Valorizado de Avance de Obra, actualizado del adicional de obra N° 01, vale decir del 28/04/2023 al 01/06/2023.
- Cronograma CPM, actualizado del adicional de obra N° 01, vale decir del 28/04/2023 al 01/06/2023.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo ante Ud.

Atentamente,

CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD
SEDE

Exp. N° 000775-2023-030466

CARTA 95-2023

Clave : 8DCACZ Folios : 014
Fecha : 19/05/2023 04:10 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>



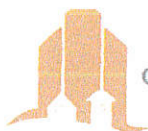
CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Cajamarca, 22 de mayo del 2023

CARTA N° 096-2023/CS-RC

Señores:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Atención:

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA**SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

ASUNTO : PRESENTA CRONOGRAMA VALORIZADO ACTUALIZADO CON AMPLIACIONES DE PLAZO N° 02 Y N° 03 (CONTRACTUAL) - AJUSTADO SEGÚN ACTA DE CONCILIACIÓN

REFERENCIA : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez hacerle llegar el Cronograma Valorizado Actualizado con las Ampliaciones de Plazo N° 02 y N° 03 (contractual), ajustado según ACTA DE CONCILIACIÓN N° 072-2023 suscrita entre la Entidad y contratista en fecha 19 de abril de 2023, que se adjunta a la presente; correspondiente a la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", presentados a mi representada por parte del ejecutor de obra CONSORCIO AGOCUCHO mediante CARTA N° 133-CONSORCIO AGOCUCHO/ADM-2023 (32 folios + 01 CD), en fecha 18/05/2023.

Los cronogramas han sido elaborados por el contratista bajo la dirección técnica del residente de obra, luego revisados por el jefe de supervisión; los cronogramas presentados son los siguientes.

- Cronograma Valorizado actualizado con Ampliaciones de Plazo N° 02 y N° 03, ajustado según Acta de Conciliación.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo ante Ud.

Atentamente,



SEDE

Exp. N° 000775-2023-030949

CARTA 96-2023

Clave : YZC6T2 Folios : 038

Fecha : 22/05/2023 04:19 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcamoro Asencio
REPRESENTANTE COMÚNFrancisco W. Chichipe Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP.: 43124



Cajamarca, 24 de mayo del 2023

CARTA N° 097-2023/CS-RC

Señores:

CONSORCIO AGOCUCHO

Atención:

**SR. MARCO ANTONIO GÁLVEZ SILVA
REPRESENTANTE COMÚN**

ASUNTO : SE DEVUELVE VALORIZACIÓN DE OBRA N°08 PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

REFERENCIA : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA) CARTA N° D305-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL INFORME N° D120-2023-GR.CAJ-GRI-SGSL/RBCDLT

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez hacerle llegar la valorización de obra N° 08, que corresponde a la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", adjuntando observaciones indicadas en el INFORME N° D120-2023-GR.CAJ-GRI-SGSL/RBCDL; las cuales deben ser subsanadas en un plazo máximo de 02 días calendario.

También se traslada el requerimiento indicado por la Entidad, de adjuntar el acta de conciliación en la presente valorización.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

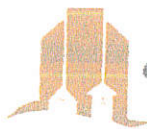
Francisco W. Cuchi Salas

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julesmore Aguirre
REPRESENTANTE COMÚN

Francisco W. Cuchi Salas
INGENIERO CIVIL
CIP. 4312

24/5/23
11:50 am
Víctor H. Muñoz Araya
Residente



CARTA N° 098-2023/CS-RC

Señores:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Atención:

ING. HERMAN VELASQUEZ CABRERA
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Clave : C2J494 Folios : 010

Fecha : 26/05/2023 04:49 p.m.

<https://gorecaj.pe/madconsulta>

ASUNTO : SE SOLICITA MAYOR PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES A LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08.

REFERENCIA : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"
CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)
CARTA N° D305-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL
INFORME N° D120-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL/RBCDLT
CARTA N° D317-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez realizarle la solicitud de ampliación de plazo para la presentación de la subsanación de observaciones indicadas por la Ing. Rosa Beatriz Cubas De La Torre mediante el INFORME N° D120-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL/RBCDLT adjuntada y alcanzada a mi representada mediante la CARTA N° D305-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL, en la que se indica:

- Se solicita que el profesional que evaluó la propuesta conciliatoria; evalúe si la propuesta planteada por el contratista para actualizar y cobrar el saldo de las valorizaciones tramitadas estaría de acuerdo a la conciliación firmada entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el Consorcio Agocucho, puesto que si bien es cierto que en el acta de conciliación se indica el coeficiente de relación a multiplicar (1.1605672047) por cada valorización, no se especifica la manera de tramitar y actualizar las valorizaciones ya tramitadas, por lo que se solicita indicar si serán canceladas como un pago aparte de una manera desagregado o se podrá actualizar dentro de la presente valorización. De lo mencionado, en fecha 25/05/2023 mediante CARTA N° D317-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL la entidad realiza la aclaración sobre forma de pago indicando que en el punto B) de la acta de conciliación indica textualmente que "LOS ALCANCES DEL ACUERDO APROBADAS POR EL SUPERVISOR O EN LAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA LOS SOLICITE, DEBIENDO REALIZAR LAS COMPENSACIONES Y REINTEGROS QUE PODRÍAN CORRESPONDER A ALGUNA DE LAS PARTES; ASÍ MISMO, DE SER NECESARIO, SE ADECUARÁN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y LOS CALENDARIOS VIGENTES"; bajo este acuerdo, la entidad solicita que el contratista y la supervisión de obra corrijan todas las valorizaciones tramitadas y pagadas y evidentemente las pendientes, de tal manera que el monto final sea el del contrato. Para tal efecto se deberá adjuntar el Calendario Valorizado corregido que sustenten todas las valorizaciones canceladas y corregir respectiva Curva "S".

CONSORCIO SANTIAGO

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sagú Velazquez Asociado
REPRESENTANTE COMPLETOFrancisco W. Chichipe Salaz
INGENIERO CIVIL

26 MAY 2023



La supervisión ha devuelto la valorización al contratista, a fin de que subsane, indicándole que se haga las coordinaciones con nosotros, a fin de presentar una sola valorización en conjunto.

Por lo cual, habiéndose realizado la notificación el día 25/05/2023 y para la presentación de la subsanación de las observaciones de la valorización N° 08 se necesita dicha información, se requiere un mayor plazo para la presentación de la subsanación; teniendo en cuenta que se realizará además la subsanación de las valorizaciones de obra desde la 01 hasta la 07.

Estimamos el plazo que se requiere de 07 (siete) días calendarios a partir de la fecha.

Se adjunta a la presente, la CARTA N° D305-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL, INFORME N° D120-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL/RBCDLT y CARTA N° D317-2023-GR.CAJ-GRI/SGSL.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO


Edwar Saúl Julcamoro Ascencio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO


Edwar Saúl Julcamoro Ascencio
REPRESENTANTE COMÚN
Francisco W. Chichipe Sarri
INGENIERO CIVIL
CIP.: 4312